

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DOS**

**Sesión:** I CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA PERMANENTE) **Fecha:** LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994

**SUMARIO:**CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
  - II ORDEN DEL DIA: TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA N° III-94-132, AUSPICIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
  - III SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**                      **No.**                      DOS

**Sesión:** I CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA PERMANENTE)      **Fecha:** LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION. 2
	Posesión del Diputado Alterno Jorge Benalcázar Rojas. 2
II	ORDEN DEL DIA: TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA N° III-94-132, AUSPICIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. 2 - 3
	Intervención del señor Presidente. 3 - 5
	INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:
	Vallejo Arcos Andrés 5 - 8
	Castelló León Juan José 8 - 9
	Bucaram Ortíz Santiago 9 - 16
	Posso Salgado Antonio 16 - 22
	Larrea Cabrera Gustavo 22 - 26
	Delgado Jara Diego 26 - 35
	Alava Párraga Guido 35 - 39
	Flores Troncoso Marco 39 - 45
	Bravo Bravo Freddy 45 - 51
	Vallejo López Carlos 51 - 54
	Baca Carbo Raúl 54 - 59
	Alarcón Rivera Fabián 59 - 64
	Alvarez Tenorio Daniel 65
	Vargas Pazzos Frank 65



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOS**

**Sesión:** I CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA PERMANENTE) **Fecha:** LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Neira Menéndez Xavier	65
Proaño Maya Marco	66 - 67
Cordero Acosta José	67 - 68
Cueva Puerta Pío Oswaldo	68
Suárez Morales Rodrigo	68
Buelva Yasaca César	68
Ordóñez Vásquez Italo	68
Yanchapaxi Cando Reynaldo	69
Hidalgo Bifarini Estuardo	69
Flores Troncoso Marco	70
Delgado Jara Diego	70 - 71
Guillem Murillo Humberto	71
Castelló León Juan José	71 - 72
Manchenco Noguera Germán	72 - 73
Veloz Sánchez Víctor	73
Buelva Yasaca César	74
Puente Dávila Isauro	74
Larrea Cabrera Gustavo	74
Guillem Murillo Humberto	75
Hidalgo Bifarini Estuardo	75
Moreno Aldaz Servio	75 - 80
Ordóñez Carate Milton	80 - 82
Veloz Sánchez Víctor	82
Mendoza Guillén Tito	82 - 83
Proaño Maya Marco	83



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**

**No.**

DOS

**Sesión:** I CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA PERMANENTE)

**Fecha:** LUNES 24 DE OCTUBRE  
DE 1994

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

Gencón Cedeño Luis	83
Guillem Murillo Humberto	83 - 8
González de Vega Susana	84
Puente Dávila Isauro	84
Larrea Cabrera Gustavo	84
Proaño Maya Marco	85
Yanchapaxi Cando Reynaldo	85
Guillem Murillo Humberto	85
Cordero Acosta José	85 - 8
Suárez Morales Rodrigo	86
Ordóñez Vásquez Italo	86
Cueva Puertas Pío Oswaldo	86
Mendoza Guillén Tito	86
Guillem Murillo Humberto	87
Neira Menéndez Xavier	87
Ordóñez Vásquez Italo	87
Suárez Morales Rodrigo	87
Proaño Maya Marco	87
Delgado Jara Diego	88
Yanchapaxi Cando Reynaldo	88
Puente Dávila Isauro	88
Gencón Cedeño Luis	88
Cueva Puertas Pío Oswaldo	88



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DOS

**Sesión:** I CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA PERMANENTE) **Fecha:** LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994

### INDICE:

#### CAPITULO

#### PAGINA

Moreno Aldaz Servio	88
Cordero Acosta José	89
Alvarez Tenorio Daniel	89
González de Vega Susana	90
Suárez Morales Rodrigo	90
Cueva Puertas Pío Oswaldo	90
Larrea Cabrera Gustavo	90
Castanier Muñoz Juan	90
Yanchapaxi Cando Reynaldo	91
Proaño Maya Marco	91
Guillem Murillo Humberto	91
González de Vega Susana	91
Larrea Cabrera Gustavo	91 - 92
Mendoza Guillén Tito	92
Vidal Espinoza Carlos	92
Moreno Aldaz Servio	92
Ordóñez Vásquez Italo	92
Cueva Puertas Pío Oswaldo	92
II SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.	93

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas veinte y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Gilberto Vaca García y el Señor Abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

AGUIRRE MONTERO GALO	FABARA GALLARDO FABIAN
ALARCON RIVERA FABIAN	FABARA TORRES MILTON
ALAVA PARRAGA GUIDO	FLORES TRONCOSO MARCO
ALMEIDA MORAN LUIS	GENCON CEDEÑO LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ALVAREZ TENORIO DANIEL	GUILLEM MURILLO HUMBERTO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
BACA CARBO RAUL	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
BENALCAZAR ROJAS JORGE	LARREA CABRERA GUSTAVO
BENITEZ DONOSO FREDDY	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BRAVO BRAVO FREDDY	LLERENA OLVERA PEDRO
BUGARAM ORTIZ SANTIAGO	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BUELVA YASACA CESAR	MELLENDEZ GARZON ANGEL
BUSTAMANTE VERA SIMON	MENDOZA GUILLEN TITO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MORAN YELA BONIFACIO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MORENO AGUI RUTH
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MORENO ALDAZ SERVIO
CORDERO ACOSTA JOSE	MORENO SILVA ARACELLY
COSTA FEBRES WILMAN	NEIRA MENENDEZ XAVIER
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CHONG CERRUFFO ANGEL	ORDOÑEZ GARATE MILTON
DELGADO JARA DIEGO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DELGADO TELLO HUMBERTO	PONTON VELOZ ERNESTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	PROAÑO MAYA MARCO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	POSSO SALGADO ANTONIO

.../...

PUENTE DAVILA ISAURO  
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL  
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS  
 RIVAS PAZMIÑO RAUL  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 ROMERO LOAYZA FRANCO  
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
 SUAREZ MORALES RODRIGO  
 TERAN SALCEDO JHONNY  
 VALLEJO ARCOS ANDRES

VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO  
 VARGAS PAZZOS FRANK  
 VASQUEZ BERMEO JORGE  
 VELOZ SANCHEZ VICTOR  
 VIDAL ESPINOZA CARLOS  
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 ICAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para iniciar la sesión: "Himno Nacional del Ecuador".-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria de hoy día lunes 24 de octubre.- Licencias, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- La licencia presentada por el Diputado Marcelo Saltos Galarza, deberá llamar a posesionarse al Diputado Jorge Benalcázar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Benalcázar.- Señor Diputado: Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido? Si así lo hace, que la Patria y el pueblo se lo reconozca, en caso contrario, que se lo demanden. Queda usted posesionado.- Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para la Sesión Ordinaria del lunes 24 de octubre de 1994.- Punto Unico: "Tratamiento del Proyecto de Reformas a la Constitución Política de la Re-

.../...

.../...

pública Número III-94-132, Auspiciado por el Señor Presidente de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: En las democracias representativas y participativas, la labor del Congreso Nacional a menudo incomprendida, muchas veces vilipendiada por el interés político de otras Funciones del Estado o a veces, lo que más duele, de sectores políticos incrustados en el propio Parlamento, es solamente cumplir con la Constitución, en función del fortalecimiento del sistema, y responder, señores diputados, con oído atento a lo que el pueblo de nosotros espera y a nosotros exige. Habiéndose cumplido la primera etapa, la primera etapa del proceso de fiscalización para el cual fue convocado este Congreso, la Presidencia, con el respaldo de la mayoría de los Jefes de Bloque, ha decidido pertinente, conveniente para el país sobre todo, sin cálculo político ni partidario alguno, dar paso a un mandato popular, al conocimiento del Proyecto de Reformas Constitucionales planteado por el Presidente de la República, en el que se incluyen al menos siete postulaciones que el pueblo ecuatoriano hizo suyas, mandatorias, compulsivas en la consulta electoral del 28 de agosto. Además de eso este proyecto contiene una serie de criterios y planteamientos de la Comisión de Redacción del proyecto del Ejecutivo, que el Congreso está en plena libertad de considerar, de analizar, de consentir o disentir a su libre albedrío. En la agenda, como ustedes conocen, señores diputados, estimé necesario y conveniente incluir los Proyectos de Reformas Constitucionales presentados por diferentes partidos y bloques parlamentarios y por diputados, que dicen relación a la perspectiva que estos partidos y estos diputados tienen, de lo que debe ser la Carta Política Fundamental del Estado. También están incluidos en la consideración y deberán estarlo, presentaciones hechas por sectores respetabilísimos de la sociedad civil, como el Foro Democrático, que agrupa a una serie de organizaciones no gubernamentales, que reivindican causas de minorías y/o mayorías; el proyecto de la CONAIE y otros, que también en el curso del debate no necesariamente, a menos que ustedes así resuelvan lo contrario, señores diputados, no nece-

.../...

.../..

sariamente, en la lectura deberán ser considerados para formular lo que el país nos impone, nos pide, nos exige, una Carta Política que sea la síntesis de la evolución democrática social y económica del país, que refleje, no el criterio unilateral de quien está eventualmente en el ejercicio de la Función Ejecutiva, no en el criterio también probablemente unilateral de un partido político o de un Diputado o de un sector de la sociedad civil, sino la reivindicación de la estructura del Estado ecuatoriano, del pueblo ecuatoriano, de sus mayorías y de sus minorías. Grave pues, tremendamente de fondo grave, el desafío cívico que nos espera. Habiendo conocido en los pasados sesenta y tantos días, setenta días, señores diputados, señores Jefes de Bloque, la alta conducta política y cívica de todos y cada uno de ustedes, que ha permitido a este Congreso, contra todo pronóstico, reivindicar esta Función del Estado, como paradigma y síntesis de la explosión democrática del pueblo, no tengo ninguna duda que también en los días y semanas a venir, estaremos solamente a la altura de nuestro compromiso, solamente al nivel de lo que nuestros electores y mandantes esperan de nosotros. En ese contexto, convido una vez más, exhorto, demando, suplico de ustedes, señores diputados, que tengamos como lo hemos tenido hasta ahora, el nivel de patriotismo, de mística, de civismo, para efectivamente enfrentar este gran reto cívico al cual he convocado desde el 10 de agosto de este año al señor Presidente de la República, que debía entender y ha entendido, por la comunicación que hoy día he recibido, que el pueblo ecuatoriano no aceptaría jamás como constitución Política por los años a venir, una camisa de fuerza impuesta por el criterio más o menos ilustrado, más o menos equivocado, más o menos perceptivo de nuestra realidad histórica a fines del siglo, sino que debía ser necesariamente el producto de un consenso, que es una vía intelectual, social e ideológicamente multidireccional. Ni el Congreso la suya al Ejecutivo, ni el Ejecutivo la suya al Congreso Nacional, como opiniones de lo que debe ser una nueva Constitución, sino producto de una discusión y de un debate abierto ideológica e intelectualmente. Hace pocas horas, señores diputados, he recibido una comunicación del Presidente de la República, en la que

.../..

.../..

aceptando nuestra insinuación y pedido, designa algunos integrantes de la ex-Comisión de Redactores del proyecto del Ejecutivo, llamada la de los "Notables", encabezada por el doctor Barragán Romero y otros integrantes de esa Comisión, integrada también por el Director de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República para que participen en los debates, para que participen en las discusiones con la Comisión de Asuntos Constitucionales, y me parece que este es un paso adelante, que yo reconozco, en la apertura que el Presidente de la República hasta ahora había ofrecido al pueblo ecuatoriano. Como Presidente del Congreso Nacional, y a nombre de ustedes, doy la bienvenida a esta actitud que esperamos que vaya más allá de la simple presencia de delegados, y realmente nos conduzca a la posibilidad de encontrar, respondiendo a la expectativa popular, una Constitución que esté acorde con lo que el pueblo demanda, no con lo que a veces arrogante o engreidamente las partidocracias en cualquier Función del Estado, creen que es lo conveniente para el pueblo, obedecer, ser sensibles a lo que los sectores mayoritarios y minoritarios, repito, de la sociedad civil, quieren de nosotros, será nuestro desafío frente a la historia. Repito, mi convicción de que intentaremos por lo menos, señores diputados, estar a la altura de esa expectativa nacional. En estos términos, declaro abierta la lectura exclusivamente para observaciones, del proyecto enviado por el Ejecutivo.- Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, habiendo iniciado el conocimiento del único punto del Orden del Día, deseo expresar a usted y a los señores diputados, algunos, algunas ideas, más que sobre el fondo del proyecto en sí mismo, sobre todo el trámite, a efecto de que vayamos discutiendo sugerencias que pueden viabilizar su discusión y su aprobación oportuna. El Proyecto enviado por el Presidente de la República, señor Presidente, es un proyecto excesivamente reglamentario y que por la forma en que está concebido, impedirá que el Congreso pueda discutirlo en forma responsable, en los ochenta o setenta y nueve días que quedan para que sea conocido y resuel-

.../..

.../..

to. Un ejemplo de esto, señor Presidente, es la reforma que se propone al Artículo uno de la Constitución. El Artículo uno de la Constitución, pretende ser reformado con el proyecto Presidencial, con cinco artículos del proyecto de reformas. Esto les demuestra a ustedes, señores diputados, que si es que pretendemos discutirlo y aprobarlo en esa forma, el tiempo será implacable con el Congreso Nacional, y será imposible el que lo podamos hacer. Esto, señor Presidente, debe obligarnos a que adoptemos un procedimiento adecuado y que el Congreso dé especial énfasis, en primer lugar a aquellos temas que fueron materia de la consulta popular efectuada en meses anteriores y que recibieron un pronunciamiento del pueblo. No vamos a analizar en este momento cuál fue la asistencia a la consulta, el costo que tuvo y otros pomenores más. Simplemente creo que es obligación del Congreso Nacional el atender el pronunciamiento popular, por exíguo que haya sido, a los temas que en esa oportunidad se trataron, además de otros temas indudablemente importantes que han sido propuestos por el Presidente de la República y que tienen que ver, señor Presidente, con aspectos como los sectores de la economía, la concepción que del Estado y del mercado se trasluce en ese proyecto, la bicameralidad. Un tema fundamental que no se lo ha tratado con amplitud, como es el relacionado con la representación de las minorías, que de ser aprobado el proyecto como ha sido presentado, implicaría su práctica abolición en el Congreso Nacional; el papel que debe jugar el Estado, las propuestas sobre el mercado, etc., etc.. Para esto, señor Presidente, hay que hacer un esfuerzo especial para encontrar el consenso, y la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene aquí una responsabilidad especial, que radica, señor Presidente, no simplemente, no simplemente en procesar las observaciones que se hagan en la lectura y en los debates, sino en la de encontrar al interior del Congreso Nacional ese indispensable consenso, señor Presidente y señores diputados, que tiene que estar más allá de la consecución de los cincuenta y dos votos. Porque una reforma a la Constitución, una norma constitucional tiene que encontrar el consenso en toda la sociedad, en todos los sectores de la socie-

.../..

.../..

dad, y no simplemente en los partidos políticos representados en el Congreso. La Comisión que tiene esa tarea especial, señor Presidente, tiene que ir mucho más allá, y es encontrar un camino para que el consenso se prolongue a la sociedad y a la Función Ejecutiva. Si es que no hay consenso con la función Ejecutiva, el Congreso puede devanarse los sesos discutiendo el proyecto, que correrá el riesgo no solamente aparente, sino evidente de un veto Presidencial que conduzca al país a un nuevo plebiscito para que se le ponga a su consideración en paquete la aprobación de una Constitución que tiene aspectos positivos y que tiene aspectos indudablemente peligrosos y negativos para su vida futura. Por lo mismo, señor Presidente, y celebrando el hecho que usted nos ha comentado hace pocos momentos, de que el Presidente de la República ha nombrado como sus delegados a cinco miembros de la Comisión de Notables, que discutió y que formuló básicamente ese proyecto, y considerando que la presencia de estos distinguidos caballeros, en el seno de la Comisión, puede ayudar a clarificar las intenciones de la elaboración del proyecto en tal o cual forma o de tal o cual disposición, es evidente que no tiene una representatividad política del Gobierno. Estos delegados del Presidente de la República no van a estar en capacidad de trabajar en la búsqueda del consenso indispensable, porque no tendrán autoridad, - me imagino yo, ya que no tienen ninguna otra relación con el gobierno, que no sea la de haber integrado esa Comisión y la de compartir con el Presidente de la República determinados conceptos para la formulación del proyecto, no soluciones el problema sustancial de la presencia de una representación política del gobierno, que pueda arribar al consenso indispensable. Esto hace, señor Presidente, que yo insista ante usted lo que en las reuniones de Jefes de Bloque hemos planteado ya, para que se busque el procedimiento adecuado de lograr ese consenso con el gobierno, de forzarle al Gobierno Nacional a constituir, a constituirse como parte integrante de la discusión, para que ese consenso pueda ser alcanzado. Y si, para eso necesario, señor Presidente, que se converse con el Presidente de la República, que se le visite, que se busquen las fórmulas

.../..

.../..

necesarias para que esa representación política esté presente, que se lo haga, señor Presidente, que yo estoy seguro que todo el Congreso Nacional concordará con la tesis de que ese es un asunto simplemente indispensable. Yo quiero por lo mismo, señor Presidente, insistirle a usted en que se lleve a cabo - esa gestión en la forma que sea necesaria, que sea una gestión que implique el compromiso del Congreso y que obtenga el compromiso del Ejecutivo. Por último, señor Presidente, como yo estoy seguro de que el ánimo que anima a los señores diputados es el de avanzar en la lectura del proyecto en la forma - más rápida para que la Comisión se pueda poner a trabajar de acuerdo con las observaciones que vaya recibiendo, yo quiero - presentar como moción, señor Presidente, el que este Congreso Nacional se declare en sesión permanente, para que en sesión permanente pueda dar lectura al proyecto enviado por el Ejecutivo, pueda terminar con esa lectura y lo pueda procesar en la Comisión de Asuntos Constitucionales para su más rápido despacho y tratamiento.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro como previa la moción del señor Diputado Andrés Vallejo, y sin perjuicio de que la Presidencia puede suspender la sesión permanente, acojo la moción, pe parece que responde a lo que el Congreso está dispuesto y desea hacer. Y, señor Secretario, tome votación con respecto a la moción del Diputado Vallejo, de declarar esta sesión como previa.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción previa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-...la moción previa presentada por el Diputado Andrés vallejo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que mostrar disposición de trabajo, señores diputados, así es.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y seis legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló.- Un Punto de Orden me pidió el Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, escuché de la moción, que la sesión permanente es para la lectura o durante la lectura del proyecto de reformas. Me parece importante dejar plan

.../..

.../..

teado e insistir en ese detalle, porque es la sesión permanente en la lectura del proyecto de reforma constitucional del Ejecutivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto señores diputados y señores Jefes de Bloque, de acuerdo a lo convenido en la sesión de Jefes de Bloque, una vez que se lea el Artículo primero del proyecto del Ejecutivo, voy a dar paso a una intervención explicativa en la posición política de cada bloque, sin perjuicio de que avancemos luego en lo que estrictamente será con la ayuda de ustedes, lectura y observaciones.- Dé lectura al Artículo Primero e inmediatamente concedo la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Sustitúyase el Preámbulo por el siguiente: "El pueblo del Ecuador, con la finalidad de lograr una convivencia democrática, de justicia social y económica de sus integrantes y establecer un régimen jurídico que asegure y garantice los derechos fundamentales de la persona, invocando la protección de Dios, expide la siguiente Constitución, cuya normatividad regula la estructura básica del Estado Ecuatoriano:"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Santiago Bucaram. EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, antes de entrar en el tema, el día de hoy los Jefes de Bloque del Partido Social Cristiano, del Partido Roldosista, y los Jefes de Bloques mayoritarios del Congreso Nacional, para información de los diputados, habían quedado que en el primer punto del Orden del Día se iba a tratar la discrepancia entre el Ejecutivo y el Legislativo. El día de hoy el Ministro de Finanzas se acercó a la Presidencia del Congreso a fin de que se resuelva esta discrepancia y lo ponga a conocimiento del Congreso en un plazo no mayor, entiendo, del día miércoles. Me parece muy bien que usted haya ordenado que en cualquier momento podrá suspenderse la lectura de este debate, para de darse el caso, en muy poco tiempo abordar el tema tan grave como es la discrepancia entre el Ejecutivo y el Legislativo, de mantenerse.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, Diputado.

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Ya. Señor Presidente, el Gobierno Nacional nos ha enviado una Carta Constitucional, y estos son

.../..

.../..

los temas que le interesan al país, Aquí en este Congreso Nacional, diputados gobiernistas pretenden hacerse pasar por diputados opuestos al gobierno. Diputados que van en este momento a definir cuál va a ser el futuro de nuestra Patria. El aceptar una nueva Constitución Política en la forma y modo como lo ha presentado el Ejecutivo, es algo que a todos los ecutorianos nos debe horrorizar. Se va a implementar un sistema económico mediante el cual se nos van a llevar el país en ruedas, y no solamente eso. Yo quiero que por Secretaría se lea un recorte de prensa, señor Secretario, un recorte de prensa del Diario El Comercio. Aquí a este Congreso se le ha dicho de todo, y es necesario que algunas cosas queden aclaradas. Se le ha dicho que este es un Congreso chantajista, se le ha dicho que este Congreso Nacional está dedicado al chantaje. Por favor, si fuera tan amable, que se lea por Secretaría el recorte de prensa del día domingo, del día de ayer, en donde está la declaración del Presidente de la República, subrayada.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De El Universo o de El Comercio, Diputado?-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- De El Universo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Diario El Universo del domingo 23 de octubre de 1994, el titular dice: "Seguirán programa económico y planes políticos.- Durán Ballén".- La parte pertinente, dice: "Reveló que por parte del Congreso Nacional se pretendió chantajear al gobierno para suspender el juicio político al ex-Ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma".---

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, esa es una prueba de que partidos como la Izquierda Democrática y otros partidos, y el mismo Presidente del Congreso Nacional le dijeron al país durante más de una semana, que en el primer punto del Orden del Día se iba a tratar precisamente esto, la reforma de la Constitución Política. Y ahí la denuncia del Presidente de la República, de que se lo chantajó, y entonces hay las pruebas no solamente del Presidente de la República, sino del mismo Diputado Bustamante, de que en este Congreso Nacional se ha dado chantajes para el juicio del Ministro de Energía. Yo quie

.../..

.../..

ro también abordar el tema de que la Función Judicial, se le di-  
jo a un partido político, el Movimiento Popular Democrático,  
por parte del Partido Social Cristiano: "Los señores del movi-  
miento Popular Democrático están votando a favor del gobierno,  
se han entregado al Gobierno Nacional, -señor Presidente, es  
una lástima que no hayan estado anoche los del Movimiento Po-  
pular- no sé si por vagancia o por estar negociando con el eco-  
nomista Alberto Dahik".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe leyendo.....

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Hay una serie de infamias y de injurias  
que se le están reputando no solamente a la Función Judicial.  
"La Comisión de Oleoducto fue la que permitió que no se firme  
el contrato de ampliación del oleoducto, del 27 de septiembre  
de 1994, como debía firmarse. Gracias a las gestiones de la Co-  
misión de Oleoductos se consiguió, lamentablemente no se dio  
en la realidad, por falta de coherencia del Congreso Nacional,  
de que si la Compañía Maxus y Tripetrol no replanteaba sus cos-  
tos y gastos, y no replanteaba su contrato de términos y bene-  
ficios al Estado, tenga usted la seguridad, señor Presidente,  
-se refiere al abogado Santiago Bucaram- que nosotros daremos  
por terminado el contrato con la Compañía Maxus suscrito en el  
gobierno anterior. Esa es la actividad que ha realizado la Co-  
misión de Ampliación del Oleoducto. Otra cosa hubiera sido si  
hubiéramos caminado por el andaribel de impedir que este Go-  
bierno Nacional haga y consiga sus fines, como son la sobreex-  
plotación, como son las firmas de este contrato que no se ha  
firmado todavía y que tenemos la obligación como Congreso Na-  
cional, de impedir que se firme y que ya la Comisión consiguió  
que dicho contrato no se firme". Entonces yo hablo para todos  
los diputados menos para uno, porque ese uno no representa a  
nadie, es un Diputado desconocido, es un Diputado multimillo-  
nario, es un Diputado que ha hecho del uso del poder su rique-  
za y que está entregado al poder del dinero. Nosotros, noso-  
tros, señor Presidente, condenamos esta clase de política, con-  
denamos esta política del chantaje. Y si el Congreso tiene dig-  
nidad, debe oficiar al Ministro Fiscal General de la Nación,  
para que se investigue a los chantajistas que hay en el Con-

.../..

.../..

greso Nacional, y para que se investigue a los que siguen la política de que como ladrón, por eso juzgan de las otras condiciones, diputados que si se lanzan a la lid electoral no alcanzan ni siquiera a ser concejales de la República del Ecuador ni de ningún concejo cantonal. Señor Presidente, dentro del tema que estamos tratando, nosotros entendemos, y fuimos los primeros en presentar el proyecto mediante el cual se debía dar paso a lo dispuesto en la consulta popular a través de las reformas a la Constitución de la República del Ecuador. Ese fue un compromiso, ese fue un compromiso al cual arribó el convenio entre el Partido Social Cristiano, el Partido Roldosista y el G-seis, y que hasta la fecha no se cumple. Yo sí creo, señor Presidente, que debemos dejar definida de una vez por todas la posición del Congreso Nacional respecto a la consulta popular. No creo que nos vamos a poner de acuerdo en las diferentes instituciones jurídicas que se crean, y en las otras que se están violentando de la Constitución, de la Carta Magna de nuestra República. Va a ser muy difícil, va a ser muy difícil que no se unan veintiocho voluntades para impedir, para impedir que se cometa atropellos, porque aquí sí hay veintiocho voluntades, y ahí vamos a ver cuáles son los gobiernistas, para impedir que se cometan atropellos contra la Carta de la Organización Internacional del Trabajo, ahí vamos a ver cuáles son los gobiernistas. Esto sí es política que necesita el país. Debimos haber reclamado cambios, debimos haber presionado para que esos cambios se den. No va a ser posible, y desde ya le decimos al Presidente de la República, que nosotros no cumplamos con los compromisos internacionales que hemos defendido y que hemos firmado, en defensa de los trabajadores. Nosotros no vamos a permitir la hegemonía y la destrucción de la Función Legislativa que ha venido siendo cada año llevada a menos, sus facultades, sus potestades se han ido achicando, señor Presidente. O es que no nos acordamos cuando el Congreso Nacional determinaba cuál era el salario justo del ecuatoriano. Y nos dijeron que bastaba que el salario justo de los ecuatorianos lo dicte el Ejecutivo, para que todos los ecuatorianos sean felices. Mentira, total absoluta mentira y falsedad.

.../..

.../..

Se ha ido debilitando el Congreso Nacional, se lo quiere continuar debilitando. Porque aquel hombre que no ha estudiado en la Facultad de Derecho, no sabe que de los estudios de durante años de años, el Estado bicameral o la Función Legislativa bicameral no lograba generar una sola ley de la República al año. Y cómo gobiernos de facto lograban centenares de leyes que son indispensables para la marcha de un Estado moderno. Cómo no decirle al país, que efectivamente la unicameralidad le ha probado al Ecuador, a pesar de que le ha probado para mal también, porque aquí a este Congreso llegan los oligarcas, a este Congreso llegan los multimillonarios, los dueños de los bancos, los dueños de todo el imperio ecuatoriano, y de esa oligarquía que nos ha mantenido en la humillación y en la indignidad a todos y cada uno de nosotros. Pero algún día ya no va a venir nunca más un oligarca, ya nunca más va a venir un banquero a defender sus intereses, porque el pueblo puede vivir cien años engañado y a los cien años abrir sus ojos, y pese a la campaña de desinformación darle en la trompa a tanta humillación que hemos sufrido como ecuatorianos. Quién vive con setenta mil sucres mensuales? Trate de vivir alguno de ustedes, y traten de darles de comer a sus hijos. Estamos aquí en un Congreso Nacional oligárquico, pero sí vamos a haber veintiocho voluntades que le vamos a decir no van a pasar, no van a conseguir lo que proponga un Diputado de acuerdo con el Gobierno Nacional. Estas sí son prioridades, estas son cosas sustanciales que no las vamos a permitir. Es verdad, vamos a respetar la consulta popular, bien hecho, lo vamos a hacer, pero así mismo existen tantas instituciones que se generan. Cómo no decirle al país que la Función Electoral, que la Función del Tribunal de Garantías tiene que ser rescatada y que no puede ser elegido, no puede ser elegido ninguno de sus miembros si no es nombrado por el Congreso Nacional, y que ya nunca más la Función Judicial nos remita ternas para elegir a donde están tribunales políticos electorales y de defensa de las garantías constitucionales. Cómo no decirle al país lo que estamos enfrentando en este momento con la nueva Carta que se nos ha puesto en conocimiento? Que va a haber la defensa del pue-

.../..

.../..

blo, y que el defensor del pueblo va a ser elegido o designado por el Presidente de la República, de una terna, y nombrado por la Corte Suprema. El defensor del pueblo tiene que ser designado y nombrado por el Congreso Nacional y por no otra Función del Estado, porque somos la primera de las Funciones del Estado, y alguna vez tenemos que hacernos respetar. Se nos dice que somos y que tenemos igual categoría que un Ministro de Estado. Y cuando viene un Ministro de Estado a la Presidencia del Congreso, se abren todas las puertas. Pero cuando llega un Diputado, tiene que hacer largas y largas esperas para poderse acercar a donde es su terruño. Yo cuando tengo un familiar, lo recibo primero porque es mi familia, y así lo hago con justo derecho, y cuando es un Diputado que se presenta en la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, perdón, o de Presupuesto, yo le recibo primero, y le digo al Ministro, espere. Señor Presidente, en este momento vamos a ver quiénes son los gobiernistas? He probado, he probado quienes son los chantajistas. No lo dice Santiago Bucaram, lo dice el Presidente de la República. Y exijo que el Ministro Fiscal General investigue los actos delincuenciales que aquí se han denunciado. Señor Presidente, hay tantas y cuantas instituciones sobre las cuales vamos a tener que discutir. Indudablemente que la Función Judicial es otra de las Funciones que debe ser estudiada. Cómo no hablar de lo terrible que es para el hombre ecuatoriano, que un Comisario o que un Juez simple y llanamente ordene su detención y tenga metidos en las cárceles, a centenares y miles de ecuatorianos sin fórmula de juicio, por último, sin sentencias? Cómo no hablar de que la Función Judicial tiene que ser cambiada, que nunca más ni los abogados ni los políticos, nunca más ni los abogados ni los políticos declaren inocente o culpable, por lo menos en la etapa del sumario; que nunca más hagan un llamamiento plenario, ni los abogados ni los políticos, tontos, que se atreven a mencionar que una Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, porque hay una persona de carrera judicial de más de treinta años de carrera judicial, amanuense, secretario, juez, Ministro de Corte, Ministro de Corte Suprema, está en esa Comisión, una Sala de lo

.../..

.../..

Penal, uno solo haya sido insinuado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, uno de cinco, ya quieren decirle al país. -mentirosos- que está asegurada tal o cual situación. Yo lo que sí denuncié, es que habían tres miembros en esa Sala, del Partido Social Cristiano, con todo respeto, y uno de la Izquierda Democrática. Qué clase de justicia? Nosotros siempre, y el que le habla se enorgullece de que en Derecho, en Derecho les he ganado los juicios. O sino que se levante cualquiera que está presente aquí en este Congreso, y me diga: Santiago yo te pruebo que tu estás mintiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.-...yo te pruebo que yo he leído el juicio, yo te pruebo lo que dice la foja veintiocho, lo que dice la foja mil ciento veinte y cuatro, yo te pruebo... Tonterías. En Derecho siempre nosotros hemos ganado los procesos, con jueces de Izquierda Democrática, con jueces malditos, pero que por fin entendieron que ellos no podían arrastrarse como culebra, no podían arrastrarse y servirse la manzana podrida de la injusticia. Jueces terribles, Directores, candidatos a diputados de la Izquierda Democrática, gente mala a la que nosotros ayudamos. Santiago Bucaram pegaba afiches por el doctor Rodrigo Borja, Santiago Bucaram estuvo en el Bloque Progresista luchando por las tesis del bloque de centro izquierda. Pero así paga el diablo los favores recibidos. Señor Presidente, nunca más ni los abogados ni los políticos; el pueblo en el Padrón Electoral, los que no se han tachado por no idóneos, tiene que resolver la justicia en este país. Así como en los Estados Unidos pusieron la libertad a Lorena Bobbit, tengan la seguridad que como abogados nos sentimos capaces de descubrir la mentira, el engaño y la persecución. A dónde están los acusadores?, por qué no va a declarar Maldonado Renella, acusador particular?, por qué no declara? Cuál quiere declarar? Que venga pues al proceso y le demuestro la falsedad de sus declaraciones, y de sus imputaciones. Cuál?, que levante la mano, que se atreva a lanzar una piedra. Ninguno. Solamente sirven para hacer declaraciones. Este Congreso Nacional tiene la histórica, la labor más histórica de su vida, de demostrar seriedad y res-

.../..

.../...

ponsabilidad, y de nunca más utilizar la mentira y los argumentos falsos para hacer un esquema o levantar una plataforma política. Señor Presidente, yo le agradezco infinitamente por su comportamiento con este bloque, y tenga la seguridad de que nuestro bloque para llevar adelante esos ocho puntos programáticos que firmamos juntos, tenga la seguridad que tendrá todo el apoyo del mismo.- Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todos menos a uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señores diputados...- Gracias Diputado.- Señores diputados, quiero recordar una norma que habiendo sido aprobada por los Jefes de Bloque, es mi obligación imponerla estrictamente. Por cada bloque podrá intervenir un Legislador en la exposición política ideológica de la actitud del bloque correspondiente, frente a las reformas. En lo demás, observaciones admitiré de cualquier Diputado.- Señor Diputado Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores : A nombre del Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, queremos exponer en este día, que vamos a iniciar en el Congreso Nacional una lucha ideológica muy importante, una lucha ideológica, señor Presidente, a través de la cual se van a enfrentar tesis, tesis políticas que representan por un lado al neoliberalismo, que representan por un lado al gobierno de empresarios, como ha sido señalado ya públicamente, y sus intereses que van a ser confrontados ahora en este proceso de discusión de las reformas, con tesis progresistas, con tesis democráticas, que entendemos, la mayoría del pueblo ecuatoriano aspira y demanda de este Congreso Nacional. Este debate político ideológico lo vamos a iniciar el día de hoy, señor Presidente, entre lo que significa el pasado y lo que significa el presente y futuro de este país, entre lo que significa lo antihistórico, entre lo que significa la venta de nuestra soberanía nacional y lo que significa la defensa irrestricta de los recursos y la soberanía de este país, de este pueblo ecuatoriano. Hemos analizado, señor Presidente, el proyecto de reformas enviado por el Ejecutivo, y realmente nos sorprende la forma como se pretende en primer lugar, vender o regalar la soberanía nacional a

.../...

.../...

.../..

los mejores postores nacionales o extranjeros, cuando pretenden eliminarlo de raíz lo que significa el actual Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política vigente, que establece con absoluta claridad, que los sectores estratégicos de la economía tienen que ser manejados por el Estado. Aquí se pretende eliminar esta prioridad del pueblo ecuatoriano, para ser entregado, repito, a los mejores postores sobre todo extranjeros. Si hasta las carreteras de este país ahora se les pretende vender a los empresarios privados. Este hecho, señor Presidente, al menos nuestro bloque no lo va a permitir por ningún concepto. Y si es que estos temas tienen que volverse a tratar en un nuevo plebiscito, ahí estará el Movimiento Popular Democrático para conducir a nuestro pueblo y decirle no a la venta de la soberanía nacional. Por otro lado, señor Presidente, aquí se pretende minimizar la potestad del Congreso Nacional, con el pretexto de darle mayor ejecutividad a la Presidencia y Vicepresidencia de la República; se pretende acabar con la función legislativa y fiscalizadora que tiene el primer Poder del Estado. Usted ha revisado, señor Presidente, y vemos cómo para tramitar una ley, la mayoría de las leyes tienen que ver con recursos financieros y económicos para el desarrollo del país. Sin embargo ahora se pretende que antes de que se trate una ley de esta naturaleza, hay que pedir el visto bueno del Ejecutivo, sino no se tramitan las leyes. Se pretende acabar la función fiscalizadora del Congreso Nacional, distinguidos colegas legisladores, porque según ese proyecto, ya no habrá funcionarios que puedan ser censurados ni destituidos, porque será el Presidente de la República quien acoja o no un planteamiento o una decisión del Congreso Nacional. Eso entonces significa acabar o pretender acabar con la función fiscalizadora del Parlamento ecuatoriano, señor Presidente. Y ese hecho sin duda no lo vamos a permitir, porque aquí está representada la democracia de este país, los diversos sectores de opinión y políticos están representados aquí precisamente en el Parlamento, y tenemos que luchar los parlamentarios porque se mantenga la potestad constitucional que viene teniendo el Parlamento ecuatoriano. En el caso de la educación, señor Presidente,

.../..

.../..

.../..

cuando ya participé en las discusiones de la Comisión de Asun-  
 tos Constitucionales, todos los diputados miembros de aquella  
 importante Comisión que va a jugar un papel protagónico en es-  
 ta ocasión, habíamos señalado que el planteamiento oficial era  
 simplemente monstruoso, porque ahora pretenden que la educa-  
 ción ya no es función primordial del Estado, sino función pri-  
 mordial de los padres de familia, según reza aquel nefasto pro-  
 yecto, señor Presidente. Es decir, pretenden privatizar la edu-  
 cación a la peruana, desde el jardín de infantes hasta las -  
 universidades, entregando en cooperativas los establecimien-  
 tos educativos, tanto a padres de familia como para los maes-  
 tros. Eso es lo que se pretende hacer acá con nuestra educa-  
 ción nacional. Hecho que es verdaderamente atentatorio al prin-  
 cipio constitucional que hoy está vigente, cuando señala con  
 claridad, que la función educativa es función esencial por su  
 puesto del Estado. Señor Presidente, la Universidad ecuatoria-  
 na también pretende ser humillada, conculcada la autonomía hoy  
 consagrada en el Artículo veintiocho de la Constitución, a la  
 misma que se la pretende reducir únicamente al ámbito académi-  
 co y nada a los aspectos presupuestarios ni a la inviolabili-  
 dad de los predios universitarios, como en efecto se contem-  
 pla en las garantías constitucionales actuales. Se busca eli-  
 minar el Tribunal de Garantías Constitucionales, señores le-  
 gisladores, organismo que hoy por hoy se ha convertido en una  
 especie de instancia de salvación de la angustia popular, se-  
 ñor Presidente, donde los ecuatorianos podemos acudir a recla-  
 mar por la vigencia irrestricta de las leyes, o cuando se vio-  
 la la Constitución y las leyes, para reclamar el derecho indi-  
 vidual y colectivo a través de ese organismo que debe estar,  
 como en efecto está representado por los trabajadores, por la  
 opinión popular con los municipios, etc., se busca reemplazar-  
 lo con otras entidades que no van a ser representativas de los  
 sectores populares de este país, sino van a ser consecuentes  
 con la política neoliberal de los empresarios que gobiernan,  
 porque serían ellos y únicamente ellos quienes van a definir -  
 aquí las garantías constitucionales de los ecuatorianos, que  
 hoy los contempla con claridad el Artículo diecinueve en vi-

.../..

.../..

gencia. Señor Presidente, la pretensión de instalar Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, es antihistórico, por decir lo menos, eso va a traer más pugnas, desde el punto de vista político en este país, va a burocratizar el sistema legislativo, el sistema fiscalizador. Y es más, va a obligar al pueblo ecuatoriano a hacer ingentes egresos presupuestarios y económicos en esta crisis verdaderamente alarmante que soporta el pueblo y la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Nosotros como bloque legislativo vamos a pelear porque se mantenga la unicameralidad, por lo que hemos visto, sí ha dado resultados aquí en este país. Este país no necesita más de setenta y siete diputados para que puedan tratar todo lo que concierne a la función fiscalizadora y legislativa. Además se trata de alcanzar calidad en la representación parlamentaria, y no en números, incluso eligiéndolos a dedo, como sucedía en épocas pasadas, en épocas antiguas. A quiénes van a elegir a dedo?, precisamente a los empresarios que gobiernan este país, para que se conviertan en legisladores de la voluntad popular, que no los ha elegido ni los ha representado en determinada instancia del poder político de este país. Se pretende seguir manteniendo ese criterio discriminador, señores legisladores, para que por ejemplo los maestros ecuatorianos, los servidores públicos en determinados niveles no puedan acceder a la función pública, al Congreso Nacional. Estas cosas no debemos permitir ya en las postrimerías de este siglo, donde tiene que ejecutarse una auténtica democracia, que es lo que reclaman los diversos sectores sociales de este país, señor Presidente. Los trabajadores ecuatorianos, de pasar este nefasto proyecto de reformas, estarían totalmente conculcados en sus derechos, ya que se elimina, se liquida, señor Presidente, el derecho de huelga, el derecho a la sindicalización. Al menos a los sectores públicos se les prohíbe terminantemente declarar una huelga o presentarse incluso solidarios con una actitud de hecho que hoy sí lo contempla la Constitución y las leyes que están vigentes. Es decir, todo se encamina a la búsqueda de la línea neoliberal, a través de la cual, desde el punto de la Carta Magna del Estado, este régimen pretende concretar todos sus

.../..

.../...

postulados políticos en otras leyes adyacentes que sean a su vez colaterales y consecuentes con una Carta reaccionaria de esta naturaleza. Se habla también de elecciones por distritos, señor Presidente. El Movimiento Popular Democrático rechaza este tipo de pretensiones a través de las cuales se van a crear determinados cacicazgos locales impenetrables para la conciencia ciudadana, impenetrables para los sectores políticos que deben ser auténtica y democráticamente electos y representados, en los términos que se lo viene haciendo aquí en este país. Señor Presidente, nosotros pensamos adicionalmente, que el proyecto de reformas del Ejecutivo es un proyecto, como ya decía algún Diputado, eminentemente reglamentario. Parece que hay alrededor de doscientas cincuenta y pico de disposiciones, y la mayoría de ellas, entiendo, como los diputados ya lo han revisado, ya lo han estudiado, son copias textuales y cambiados los artículos de lo que reza la actual Constitución Política en vigencia, solamente se han cambiado los aspectos verdaderamente dramáticos que pretenden conculcar la soberanía nacional, acabar con los derechos individuales y colectivos, acabar con la organización popular, que pretenden acabar con la educación ecuatoriana. Eso sí es lo único realmente novedoso, crítico, dramático, antihistórico, antinacional que se ha incluido, el resto es eminentemente reglamentario, copias cambiadas de artículos de la actual Constitución en vigencia, señor Presidente. Nosotros consideramos que es hora ya de que el Parlamento ecuatoriano, más allá de la obligación que tendríamos de los famosos diez días que estarían decurriendo ya, más allá de lo que pudo haber significado el resultado de una consulta del pasado mes de agosto, más allá de todas estas triquiñuelas, señor Presidente, queremos hacer un llamado como Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, para que nuestro pueblo se dé cuenta que hoy está jugándose el destino histórico de la sociedad ecuatoriana. Con la discusión que inicia el Congreso Nacional el día de hoy, nosotros queremos hacer un llamado a que el pueblo ecuatoriano y los bloques legislativos democráticos, progresistas que están representados aquí en el Congreso Nacional, pensemos seriamente que necesi-

.../...  
.../...

.../..

tamos rescatar reformas o una nueva Constitución, como quiera llamarse, pero que rescaten básicamente el espíritu de nuestro pueblo, que rescate la seguridad social a la que tenemos derecho todos los ecuatorianos, sobre todo los sectores más pobres, los sectores más humildes que requiere del seguro social obligatorio, que requieran del seguro campesino. Queremos que a través de este proyecto de discusión política, de ser necesario, si no se llega a algún consenso con el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, que se llegue a un nuevo plebiscito, señor Presidente, estaríamos listos a enfrentarlo, pero no con preguntas mañosas, sino con preguntas directas. Por ejemplo, si estamos o no de acuerdo con que se privatice la educación en este país?, si los ecuatorianos estamos o no estamos de acuerdo con que se mantenga la seguridad social en este país?, si estamos o no estamos de acuerdo con que se acaben las empresas estratégicas de la economía para serlas vendidas a los postores sobre todo extranjeros?, si estamos o no estamos de acuerdo con la instalación de dos Cámaras, de Senadores y Diputados o que se elimine el Tribunal de Garantías Constitucionales?, o que se acabe el derecho de huelga, el derecho de reclamación y las garantías constitucionales individuales? Así de directa tiene que ser la intencionalidad de un plebiscito, si es que éste llega a darse, señor Presidente. Y si se llega a dar, estamos dispuestos a enfrentarlo ya no con las características del pasado 28 de agosto, donde se confundió a la gente. Por decirles algo, en el famoso presupuesto por partidas y sectores, que la gran mayoría de nuestro pueblo no lo entiende, pero ahora ya en términos prácticos, el propio Congreso Nacional reclama la necesidad, y la Comisión de Presupuesto así lo ha hecho, de que necesariamente tiene que tratarse el Presupuesto por partidas, más allá del resultado ocasional de un plebiscito que nadie lo entendía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Gracias, señor Presidente. En tal virtud, quiero concluir esta intervención, señor Presidente, señores legisladores, para en nombre de nuestro Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, hacer un llamado a

.../..

.../..

los diversos sectores legislativos del Congreso Nacional, hacer un llamado al pueblo ecuatoriano a que recojamos los diversos planteamientos que el propio Movimiento Popular Democrático lo ha hecho en cuanto a las reformas constitucionales. Planteamientos importantes que lo ha hecho el Foro Democrático, que sirvan también de base para esta discusión, más allá de que estamos tomándolo como base al proyecto de reformas del Ejecutivo, entendemos que así impone la lógica. Pero también hay criterios de los maestros de este país, hay criterios importantes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de este país, que recientemente tuvieron una entrevista con usted, señor Presidente, para entregar también su criterio, su opinión alrededor de este tema trascendente en la vida nacional. Consideremos, señores legisladores, nuestro llamado sobre todo a los bloques patrióticos, progresistas, democráticos representados en el Parlamento y fuera de él, para que al menos un gran bloque, un gran frente de la dignidad nacional, que nos permita enfrentar con ventaja la discusión de este proyecto de reformas, que elaboremos una Constitución acorde con las necesidades cambiantes de la sociedad ecuatoriana, y que rechacemos todas las concepciones retardatarias, antihistóricas que se presentan en la mayor parte del proyecto de reformas del Ejecutivo.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado,- Diputado Gustavo Larrea.

EL H. LARREA CABRERA.- Gracias, señor Presidente. Para nosotros, para el Partido Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, el debate sobre las reformas constitucionales pasa por precisar el contexto en el que se da estas reformas. Nosotros asistimos a una profunda crisis económica y social, asistimos a una década de medidas económicas de ajuste, a una década de cambios en la legislación ecuatoriana, que han favorecido la monopolización de la economía, que han favorecido la pérdida de nuestra soberanía nacional, que han fortalecido un sistema presidencialista que linda en el autoritarismo, en el que el Congreso Nacional y la Función Legislativa han ido perdiendo y cediendo poder al Ejecutivo. Un Congreso Nacional que ha perdido su ca-

.../..

.../..

pacidad de legislar sobre materia económica, precios, salarios, deuda externa. La Junta Monetaria en este terreno tiene mucho más poder de decisión que el Congreso Nacional. Es decir, una pérdida real del poder de la ciudadanía expresado en el Parlamento Nacional. Se va imponiendo un modelo económico que confía todo a la magia del mercado y que repercute en una profunda crisis social. Vivimos un contexto en que aquella Patria para todos que soñaron nuestros libertadores, se va convirtiendo en una Patria sólo para algunos. En un país con un setenta por ciento de pobreza, en un país con cincuenta y dos mil niños que mueren anualmente por denutrición, en un país en el que tenemos como paradigma de vida la ciudad, en el que copiamos fórmulas externas, con una mentalidad eurocentrista tratamos de copiar modelos que nos vienen de afuera, modelos en el campo político, jurídico, económico, social y cultural. Por eso creemos nosotros, que una reforma constitucional planteada desde el interés nacional, planteada desde el interés popular, está lejos de ser la reforma que plantea el Ejecutivo. Porque la reforma que plantea el Ejecutivo, no analiza lo que es el Ecuador. Algunos diputados y Jefes de Bloque la han calificado de "mamotreto jurídico". Yo creo que se trata de un proyecto constitucional que defiende un tipo de Estado y un tipo de sociedad profundamente antidemocrático en lo económico, en lo social y en lo político. Este Proyecto de Reformas Constitucionales planteadas por el Ejecutivo, partieron de intentos, de maniobra política para consolidar la autoprórroga primero, para consolidar coyunturalmente una hegemonía del gobierno, y no profundas reformas que partan de un debate nacional democrático, reformas que concilien los diversos intereses, que recojan la diversidad de planteamientos que existen en la sociedad ecuatoriana. El Congreso Nacional ha recibido proyectos de reformas, yo he auspiciado dos, el presentado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, que representa un enorme e importante sector de la Patria, y he acogido y presentado también el proyecto de reformas planteado por las organizaciones Ecologistas, porque esos dos temas: el tema ambiental y el tema indígena, de hecho no están pre

.../..

.../...

sentes en la Constitución actual y requieren ser introducidos en las reformas constitucionales. También se han presentado reformas de una infinidad de organizaciones sociales, y se han presentado, porque el Ejecutivo no tuvo la sensibilidad política de llamar a un debate democrático. Han presentado propuestas: Acción Ecológica, la Asamblea del Pueblo de Dios, la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL, la Asociación de Juristas Democráticos, la Asociación de Trabajadores Petroleros, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Centro de Capacitación y Acción de la Mujer, el CEDIME, el CEISE; el Centro Ecuatoriano de Organizaciones Clasistas (CEDOC), el Centro de Investigaciones Ciudad "QUIPUS", el periódico "Qué Fue", la Comisión Económica de Derechos Humanos, el Comité Ecuatoriano de Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, la comunidad de Marcopamba, la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOC-CUT), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Libres (CEOLS), la Coordinadora de Derechos Humanos Universitaria, la Coordinadora Popular de Quito, y puedo seguir enumerando cientos de organizaciones sociales que han presentado sus proyectos de reforma al Congreso Nacional, porque no hubo un espacio de debate. Por eso nosotros reclamamos que en el Congreso Nacional se dé espacio para que estas reformas planteadas por la sociedad civil ecuatoriana, sean incorporadas en el tratamiento de las reformas como observaciones al proyecto de reformas del Ejecutivo. La Constitución de la República nos habla de qué tipo de democracia, de qué tipo de Estado, qué tipo de economía y qué tipo de sociedad queremos construir. Nosotros planteamos que este tipo de Estado: democracia, sociedad y economía, deben basarse en una concepción de Patria para todos, y no una concepción excluyente. Partimos de una sociedad diversa, diversa socialmente, regionalmente y culturalmente. Creemos que la Constitución debe recoger en un proyecto de unidad nacional la diversidad, pero no haciendo tabla rasa de esa diversidad, sino recogiendo su aporte y su riqueza. En un Estado descentralista, en una democracia participativa, fomen

.../..

tar en la Constitución de la República y en el área económica específicamente, una área estatal de la economía para el área estratégica de la economía ecuatoriana, que para nosotros básicamente en lo social es la educación, la salud, la seguridad social y la ecología. Y en lo económico, las áreas estratégicas para nosotros es básicamente la petrolera energética, y energética en general. Fortalecer y mantener el área privada y constituir una nueva área de la economía, el área de lo privado social. Y por qué planteamos esto?, porque la empresa privada ecuatoriana no tiene capacidad de absorber el desempleo y subempleo. Si el Ecuador no tiene una política que genere autodesarrollo, que genere autogestión, será imposible salir de la pobreza. Entonces hablamos de una Constitución nacional en medio de la crisis, como palanca para salir de la crisis. En el área política, una democracia que respete y garantice los derechos humanos a todos los ecuatorianos desde su nacimiento. Una democracia descentralizada, fortaleciendo a los poderes locales y seccionales, fortaleciéndolos a todo nivel, incluyendo el Presupuesto del Estado. El Presupuesto del Estado debe estar centralizado en un alto porcentaje, pero un porcentaje de ese Presupuesto debe ser manejado directamente por los gobiernos municipales y provinciales. Recuperar para el Legislativo la capacidad de legislar sobre materia económica, deuda externa, salarios, precios y política monetaria. En el área social, impulsar la educación, la salud y la seguridad social para todos. En qué concepción? En una concepción de volver a la tierra, una Constitución que estimule básicamente un modelo que tenga como eje el volver a la tierra. Nuestro país no tendrá futuro, si no somos capaces de impulsar una política y una concepción de Estado, que no fomente el proceso migratorio que tiene hundido al país, que termine con el proceso migratorio, y esto implica una reforma también en el sistema educativo. Porque la educación y el modelo de desarrollo actual fomentan la migración y fomentan un desarrollo que nada tiene que ver con la tradición histórico-cultural del país y con las potencialidades de nuestros propios recursos naturales. Por eso planteamos que el eje hacia el futuro

.../..

del Estado ecuatoriano, tiene que ser el volver a la tierra. La educación tiene que estar orientada a una educación productivista para mejorar los niveles de vida de todos los ecuatorianos. No es posible que el sistema educativo siga siendo una copia de los modelos europeos y norteamericanos. La educación nuestra tiene que responder a nuestra realidad nacional, como país pobre, subdesarrollado, Por eso la educación nuestra tiene que ser una palanca del desarrollo nacional. Y la única manera de hacerlo, es concebir una reforma educativa integral y una Constitución que oriente una educación para el trabajo y para la producción. Por eso hablamos que esa educación tiene que ser una palanca del desarrollo. Y finalmente, señor Presidente, fomentar la defensa del medio ambiente y la ecología, cruzando a la Constitución de la República, por una concepción humanista, nacionalista y ecologista.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, me habría gustado intervenir también después que lo hagan quienes está defendiendo el proyecto que también su partido lo apoyó en la consulta. Es decir, ustedes estaban de acuerdo en responder positivamente a las preguntas del señor Presidente, así tengo yo un videocassette de un programa del señor periodista Carlos Vera, en el que el Jefe del partido de ustedes apoya toda la consulta. Me habría gustado que la posibilidad de la exposición pueda ser intercalada entre quienes están a favor de las reformas constitucionales, y quienes no estamos de acuerdo con algunas, sobre todo algunas de las reformas que se proponen. Usted ha hecho un tres en raya, ha hecho que hable el MPD, inmediatamente el APRE e inmediatamente el Partido Socialista. Yo entiendo que es para después permitir que todos los privatizadores en rosario puedan hablar. Pero eso no impide, señor Presidente, que nosotros, primero nos hagamos eco de algunas de las proposiciones de los señores legisladores, del señor Diputado Salgado del Movimiento Popular Democrático y del señor Diputado Gustavo Larrea del APRE. Pero quisiéramos refe-

.../..

rinos a algunas cosas, señor Presidente. Dónde está el condumio de las reformas constitucionales? Porque existe un aspecto medular y que lo señaló aquí un Legislador, es el problema de la tenencia de los bienes públicos, a dónde van las reservas que el país ha logrado reunir en las últimas décadas, en torno a lo que significa su patrimonio social y nacional?, qué va a pasar con las telecomunicaciones?, qué va a pasar con el petróleo?, qué va a pasar además de eso, con el campo energético como la electricidad?, que va a pasar con el agua potable? Porque, señor Presidente, el condumio central, y para lo que ya tienen cincuenta y siete votos el gobierno, y ya vamos a ver en la votación en el primero y segundo debate, apunta a eliminar el Artículo cuarenta y seis numeral uno fundamentalmente, señor Presidente. El declarar el área estratégica de la economía, allá apunta la reforma constitucional central. Yo les invito al pueblo ecuatoriano y a los señores legisladores, que nos digan si queda en pie fundamentalmente el Artículo cuarenta y seis, en la que habla que: "Son áreas de explotación económica reservadas al Estado: Los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta a la del suelo;.- Los servicios de agua potable, fuerza eléctrica y telecomunicaciones; y,.- c) Las empresas estratégicas definidas por la ley". Allá va, ese es el problema central, todo lo demás de hojarasca, señor Presidente, o tiene un valor absolutamente relativo. Quieren llevarse el país y para eso tuvieron una Comisión de vendepatrias, honorables en presentar un proyecto para vender el país. No me vengan a decir que tienen ningún tipo de otra notabilidad, excepto de su mentalidad antinacional, contraria a la soberanía nacional, señor Presidente. Ese es el problema central, allá apuntan las reformas constitucionales, y les invito a los señores legisladores para que mediten cuál es la conducta de cada uno de los bloques y cada uno de los diputados en torno a la reforma de este artículo. Pero, señor Presidente, no solamente apuntan allá, donde además hay una propuesta de reforma que quiero que se escuche, que se oiga para que vean ustedes lo escandalosa de la proposición de

.../..

.../..

estos señores notables que en su inmensa mayoría son personas que obviamente no tienen el menor sentido de Patria, como lo podríamos discutir en un debate con ellos o con quienes quieran defender esa posición. Dice la propuesta de ellos lo siguiente: "El Estado, excepcional y subsidiariamente, -excepcional y subsidiariamente- al desenvolvimiento de las diversas modalidades de empresa, que garantiza la Constitución, previa disposición expresa de la Ley -oigase, previa disposición expresa de la Ley- podrá intervenir en actividades económicas concretas". Miren ustedes, excepcionalmente y con autorización de la ley, puede el Estado participar en actividades económicas. Aquí está la médula, el asunto central de esta reforma antinacional y vendepatria, señor Presidente. Y no me vengan con el cuento de que ellos están queriendo que ahora exista la doble nacionalidad, si hasta para eso mintieron, para eso no le informaron al país, para eso ocultaron información, para eso no permitieron que exista conocimiento para que el pueblo, con mayor información pueda decidir. Quién escoge mejor?, quien conoce las diferencias pues. Y por qué no permitieron que haya una información veraz y oportuna al pueblo ecuatoriano? La doble nacional en la actual Constitución sí existe. Todo iberoamericano, sea de España, de Portugal o latinoamericano puede tener doble nacionalidad si existe un trato similar en la otra República iberoamericana. Pero ellos no apuntan allá, es el problema de los que renunciaron la nacionalidad ecuatoriana y son hoy ya ciudadanos norteamericanos. Pero quiero para información solamente, que se conozca cual es el texto del juramento para ser ciudadano norteamericano. Aquí tengo, señor Presidente, está justamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Va a leer el juramento, usted Diputado?-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, mande?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Va a leer el juramento?-----

EL H. DELGADO JARA.- Si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA.- Porque puedo hacer leer por Secretaría también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

.../..

.../...

EL H. DELGADO JARA.- ...para que no me dé permiso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Léalo usted, Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- "Yo, por este medio -dice- declaro bajo juramento, que absoluta y enteramente renuncio y abjuro esta lealtad y fidelidad a cualquier príncipe extranjero potentado, Estado o soberanía de la cual he sido hasta el presente, súbdito ciudadano. Que yo apoyaré y defenderé la Constitución y las Leyes de los Estados Unidos de América, contra todos los enemigos extranjeros y nacionales; que yo sostendré verdadera fe y lealtad a la misma; que portaré armas a favor de los Estados Unidos o realizaré servicios que no sean de combate en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, cuando sea requerido por la Ley, y yo acepto esta obligación, libremente, sin ninguna reserva mental o propósito de evasión. Así Dios me ayude". Consta justamente en el Capítulo Octavo del Código de Regulaciones Federales, y se llama "Juramento de Lealtad". Se comprometen a levantarse en armas incluso contra el país del cual provienen. Yo no quiero decir, señor Presidente, que no tengan derecho a la doble nacionalidad, pero todos aquellos, pienso yo, que no se encuentren quizás incursos en estas modalidades. Porque hoy ya existe la doble nacionalidad, señor Presidente, para los iberoamericanos. Pero en todo caso, no me opongo también al derecho que tiene un ciudadano ecuatoriano para reivindicar esta calidad. Sin embargo, qué habría sido si el pueblo ecuatoriano hubiera tenido esta información, que no la redacte yo, y que es un texto que evidentemente hubiera sido bueno que también le informen al pueblo ecuatoriano a través de las campañas malintencionadas de la CICE. Y, señor Presidente, mire usted, hablan de democracia, y plantean elegir por distritos a los diputados, por distritos electorales múltiples, que ya vamos a discutir sobre lo que se trata. Democracia, muy bien. En este país uno de cada cuatro ecuatorianos son ciudadanos de las nacionalidades indígenas, son quichuablantes, con Huaoranis, son Shuaras o jíbaros, son Aucas, son de los grupos, de las nacionalidades de este país. Dónde está la representatividad porcentual de uno de cada cuatro ecuatorianos aquí en el Congreso Nacional? Aquí en el país existen

.../...

cientos de miles de servidores públicos. Dónde el derecho para que ellos puedan participar?, los que han enseñado a leer y escribir a la mayoría de diputados, incluso a los notables que hacen el proyecto, son profesores, son maestros, pero los maestros no pueden ser candidatos de acuerdo a la ley. Hablan de defensa de la educación, y plantean que las Universidades y Escuelas Politécnicas crearán fuentes complementarias de financiamiento y establecerán de acuerdo con la Ley, las tasas que fueren necesarias. De qué educación gratuita, de qué educación gratuita están hablando? Que la educación es la inversión, dicen, señor Presidente, en los discursos. El señor Vicepresidente, en las Sesiones Solemnes que realizan allí en el CONADE cada año, señala de que hay que garantizar la educación. Y ahora plantean el cobro, el cobro de la educación universitaria y el financiamiento de las universidades. Claro si quieren asfixiar las universidades. Incluso, mire lo que la Constitución determina? Determina incluso los exámenes de ingreso a nivel constitucional. Qué barbaridad! Estos señores no han leído la biografía de algunos hombres notables. Albert Einstein no pudo entrar en la Universidad de Basilea porque perdió el examen de ingreso. El científico vivo más importante del mundo hoy, el autor, el creador de los chips que se utiliza para computación y toda tecnología electrónica, es el señor Jack Sankley Kleiving, y él en dos ocasiones no pudo ingresar en el Instituto Tecnológico de Masachussets. Uno de los más importantes y brillantes cerebros de este mundo en este siglo, se llama León Trotski. Vayan y vean en la biografía de León Trotski, si pudo ingresar en los cupos que para judíos existía justamente en las primeras dos décadas de este siglo, en lo que fue después de la Unión Soviética en la antigua Rusia. Miren ustedes, y aquí establecen exámenes de ingreso. Ya habrá posibilidad de discutir, ahora cuando todo el mundo para ponerse a la moda, para no enfrentarse a la corriente de opinión más reaccionaria, también se mete en la misma corriente de concesiones, de bajar las banderas. Señor Presidente, como gran planteamiento dicen que ahora va haber la defensoría del pueblo. Saben quién elige al defensor del pueblo?, el Presidente de la República,

.../...

.../..

miren ustedes, aquí está en la página nueve del proyecto que presenta el señor Presidente de la República, elaborado por los notables, vendedores del patrimonio de esta República. Señor Presidente, igualmente la seguridad social, miren ustedes, aquí se garantiza cuando ya se crean las empresas privadas que compiten contra la seguridad social, que nadie puede tocar el dinero de la seguridad social. Y que me expliquen pues cómo es que hay mil, un millón, un billón, un billón, un millón de millones más doscientos mil millones de sucres que no le pagan al Seguro Social. Dicen que no hay dinero en el Seguro Social. Pero si el gobierno no le paga, si aquí en el Congreso con la venia del gobierno aprueban prestaciones que significa más egreso, y no le garantiza los ingresos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Señor Presidente, este proyecto de reformas tiene un objetivo adicional, aparte de desaparecer el patrimonio y la reserva y el ahorro de la República del Ecuador, quiere convalidar las leyes inconstitucionales que ha dictado un Congreso mayoritariamente vendepatria de los últimos años. El Artículo cuarenta y seis numeral uno, fue violado con la Ley de Modernización, con la Ley de Presupuesto del Sector Público. Pero antes de aprobar esas leyes hicieron otra reforma constitucional. A dónde apuntó esa reforma constitucional, señor Presidente? Eso apuntó a quitarle las atribuciones al Tribunal de Garantías Constitucionales, para que nadie pueda acudir a este organismo para que se declare la inconstitucionalidad de todas las leyes con las que los últimos gobiernos, no sólo en éste, en los últimos gobiernos se empezó la venta del patrimonio social y nacional. Señor Presidente, como por ejemplo el caso de la telefonía celular y las telefonías de determinado tipo que se aprobó en el gobierno anterior, eso lo podemos verificar, ahí empezó a venderse lo que es el patrimonio social y nacional de la República, allá también apunta, señor Presidente, Pero yo creo que aquí el Congreso está equivocándose terriblemente; aquí no se decide toda la política de este país, aquí no se decide, señor Presidente, la política de este país. Y yo debo señalar con pesar, que algunos legisladores hemos cometido algunas equivocaciones. Equi

.../..

vocaciones como las siguientes, de habernos quizás mucho tiempo encerrado en este local. Yo creo que debemos destinar más tiempo para fuera del Congreso, aquí donde ya tienen cincuenta y siete votos para rematar el patrimonio social y nacional no se resuelven las cosas, no pueden resolverse las cosas. Además de que quienes han defendido siempre la seguridad nacional, los objetivos nacionales permanentes, ahora ya ni siquiera se menciona ello, ya no hablan de la preservación del medio ambiente como objetivo nacional permanente, la justicia social tampoco, la democracia, la soberanía, la integridad nacional, absolutamente ninguno de los grandes objetivos nacionales. Señor Presidente, a lo único que está llevando este Congreso, de persistir en esa conducta, es a una guerra civil, sí, señor Presidente, a mediano plazo se le lleva al pueblo ecuatoriano a una guerra civil, y los acuso a quienes estén impulsando legislaciones que garantizan qué cosas?, la desocupación y adicionalmente la desnutrición, la imposibilidad de educarse por la pobreza, lo que significan las secuelas de la pobreza y la desnutrición; una población subdesarrollada incluso físicamente, una población debilitada incluso en lo que significa el vigor de su propio cerebro y las facultades concomitantes al mismo. Están llevando a la guerra civil, porque no es justo que en este país tan rico, cada vez hayan más pobres, mientras las multinacionales tienen abiertas las fauces para llevarse esta República. Señores legisladores, no es el problema de que hay que acomodar la legislación de este país, como también a su turno lo hicieron países como Argentina y países como México. El primer país que empezó la modernización fue México, y ahí está el problema de Chiapas; después empezó Argentina, y acuérdesen ustedes lo que pasó en San Luis del Estero, y cómo la información está cercando datos sobre lo que pasa en varios países de América Latina. Qué es lo que está pasando en Brasil?, y cómo se desinforma al resto de la comunidad internacional. Señor Presidente, perdóneme, pero cada vez los minadores, la gente que vive incluso en los basurales, en este país que se autodenomina cristiano, dirigido por gobernantes cristianos, es cada vez mayor. Le están llevando, señor Presi

.../..

.../..

dente, en una conducta absurda a un enfrentamiento entre seres humanos, porque todo ser humano tiene derecho a defender su vida, tiene derecho a defender justamente la sobrevivencia de su prole, ese es un derecho divino, diría yo, señor Presidente, no solamente humano. Yo por eso quiero expresar primero mi preocupación y mi molestia de que proyectos presentados con el auspicio de diputados no consten allí justamente en el temario, no consta el proyecto por ejemplo del Foro Democrático, que fue auspiciado por varios legisladores, entre otros, por quien hace uso de la palabra. No consta el proyecto de la CONAIE, no consta un proyecto del Partido Socialista, incluso uno que lo elaboré hace mucho tiempo, como Jefe del Bloque Legislativo Socialista. Y queremos plantearle desde ahora al país la siguiente posibilidad, señores legisladores, les invitamos a ustedes a lo siguiente: que haya un artículo que viabilice la consulta popular, que se requiera el doble de firmas de lo que se requiere para legalizar un partido, y que con ese porcentaje vayamos a la consulta, Y vamos a ver qué pasa si el pueblo ecuatoriano es consultado, si debe por ejemplo desaparecer el patrimonio social y nacional?, si las universidades deben ser cobradas?, si debe desaparecer el derecho de huelga?, si los maestros y los empleados pueden o no ser por ejemplo servidores, pueden o no ser representantes populares ante el Congreso Nacional? Señor Presidente, no se está garantizando lo que significa los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, una cantidad de cosas. Pero yo sí quiero señalar que quizás a lo mejor resulta más conveniente, en vez de que se garantice una reforma parcial, pero que en lo medular es lo que están queriendo como es reformar el Artículo cuarenta y seis, el Artículo cincuenta y uno, que plantea el hecho de su desaprobación al latifundio, y además de eso el acaparamiento de la tierra, como hoy sí lo permite por ejemplo la Ley de Desarrollo Agrario, impulsada por los sectores más regresivos políticamente del Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo creo que incluso en vez de viabilizar la venta del patrimonio social y nacional,

.../..

.....

.../...

con cincuenta y siete diputados, valdría la pena votar entre la actual Constitución tan calumniada, tan mentida respecto a una nueva Constitución que quiere cobrar la educación en las universidades, que quiere garantizar y dar visos de legalidad a todas las normas inconstitucionales. Decía Carbo Calude en el siglo pasado, uno de los estrategas que sabía justamente diseñar las políticas contra Napoleón Bonaparte, él decía que "la guerra es la continuación de la política por otros medios". Señores legisladores, el pueblo del Ecuador es un pueblo inteligente, es un pueblo desinformado, que se equivoca porque le informan parcialmente, pero es un pueblo que sabe de honor, es un pueblo que sabe de dignidad. Señores, no pueden abusar de la población nacional ecuatoriana. Quizás deba recordar, para concluir, un pequeño versito de un poeta de Guatemala, que defendía a su país de la subasta que durante siglos lo había realizado, se llama Otto René Castillo, ese hombre que alrededor de los treinta años fue quemado vivo, en Sapapa, un día escribió: "Vamos Patria a caminar, yo te acompaño, yo bajaré los abismos que me digas, yo beberé tus cálices amargos; yo me quedaré ciego para que tu tengas ojos, yo me quedaré sin voz para que tu cantes, yo he de morir para que tu no mueras". Sepan, señores legisladores, sepan ustedes, que este país no está en venta, que este pueblo no es ingenuo, y que el pueblo que acompañó a Alfaro y a José Peralta, el pueblo de la rebelión de las Alcabalas, el pueblo que acompañó a Sure en Pichincha, el pueblo que dio tropas de ciudadanos del Sur de la República para que peleen en Junín y Ayacucho; ese pueblo no se ha rendido y esa semilla no está muerta. Sí, señores legisladores, yo confieso que cometemos un error solamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, Diputado.

EL R. DELGADO JARA.- ...los diputados de determinadas bancas debemos salir de aquí. Yo creo que es una equivocación pensar que los asuntos decisivos de la República se los decide en el Congreso de mayoría políticamente predispuesta a aprobar la legislación que impone el Banco Mundial y el Fondo Monetario. Señores legisladores, este país no está en venta, quien

.../...

.../..

crea que no va a haber reclamo, se equivoca. Mentira...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo Diputado,-----

EL H. DELGADO JARA.- ... es mentira que este país no tiene capacidad de respuesta, ya lo verán, señores legisladores, este país tendrá muchos hombres que puedan repetir aquel verso, de hombres dispuestos a quedar ciegos para que la Patria tenga ojos, de hombres dispuestos a quedarse sin voz, sin voz para que la Patria pueda cantar un día de alegría de lo que significa una justicia social verdadera. Y hombres que estamos dispuestos a morirnos. Pero esta Patria no va a morir, menos aún en lo que signifique el acomodo, el arreglo de trastienda, y todavía más y peor incluso subastando algunas conciencias, como ha pasado en la historia triste y desgraciada de esta penada República que merece sin duda nuestros mejores esfuerzos, nuestra abnegación, nuestra dedicación, y si es preciso la inmolación, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, Diputado.- Los proyectos presentados por el Foro Democrático y por la CONAIE serán incorporados al Estudio de la Cámara tan pronto transcurran los quince días que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, como usted conoce bien, Diputado Delgado.- Diputado Guido Alava,-----

EL H. ALAVA PARRAGA.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Estos sesenta y siete días del año 94, puede convertirse en los días más importantes de esta segunda mitad del siglo. Para que ello sea así, es necesario que este Congreso, nosotros los legisladores nos entreguemos con seriedad y profundidad a analizar este Proyecto de Reformas Constitucionales, y lo que es más importante, a dar todo nuestro aporte para que el Ecuador todo en realidad tenga una oportunidad de superar la crisis en los distintos órdenes económico y social. Por ello el Partido Liberal, su único Diputado en el Ecuador, considera que es necesario que hoy empecemos a maldecir los frutos, los efectos de lo que hasta ahora ha sido la mala práctica política, de lo que hasta ahora ha sido la cultura del interés personal, del interés partidista y de la antipatria. Por ello, señor Presidente, estos sesenta y siete días podrían dar la oportu-

.../..

.../..

tunidad a este Congreso, para que sea el Congreso más importante también, de esta segunda mitad de este siglo. Pero para ello es necesario que todo lo que tengamos que poner en esta nueva Constitución o en esta reforma que también podría ser el inicio de la nueva República, tengan que realmente conocer - cuál es el escenario triste del Ecuador. Un escenario que tiene distinto nombre, que se llama crisis en la educación, que se llama crisis en la salud, crisis en la vivienda, crisis en lo moral y en lo ético. Mucho hemos venido criticando que este es un Ecuador donde la pobreza ha llegado a niveles críticos, donde la pobreza es la regla y no la excepción; donde no hay moral es la regla, y no la excepción. Señor Presidente, podremos hacer muchas leyes más, podremos discutir cada uno de los artículos de esta Constitución y cambiarlos en el cincuenta, en el setenta y cinco por ciento. Pero nada será posible, si de una vez por todas, entendiendo que uno de los graves males de nuestra Constitución es el haberle permitido a los gobernantes, que cada cuatro años se elabore un Plan Nacional de Desarrollo, que se le va un año en discutirlo, un año en ponerlo en limpio, un año en publicarlo, y generalmente sólo un año para iniciarlo. Y viene otro gobierno cuatro años después y hace lo mismo, y lo que ha ocurrido en el Ecuador, es que cada cuatro años nos hemos dedicado a presentar un Plan Nacional de Desarrollo que en la práctica no ha logrado nada. Por ello esta reforma, este aporte del Congreso Nacional no será importante, si en alguna instancia de este documento constitucional no dejamos una Disposición Transitoria en la que conste la taxatividad para que los gobiernos que se sucedan en los próximos diez años, a partir del 96, respeten y ejecuten un Plan Nacional de Desarrollo, en los aspectos educativos, en los aspectos de la salud y en los aspectos de la vialidad. Creo, señor Presidente, que solamente cuando eso se dé, será posible que avancemos en lo educativo y en la salud. Y sólo ahí podremos haber creado las condiciones para tener una sociedad que pueda ser productiva, para tener una sociedad que pueda realmente desarrollarse económicamente, porque seguirá siendo una verdad de siglos, que ninguna sociedad donde sus indivi-

.../..

.....

.../..

duos son enfermos, analfabetos o maleducados, no podrá haber una sociedad vigorosa, realmente desarrollada en lo económico, y esto lo concen los economistas, lo conocimos más de veinte diputados que estuvimos en un Seminario para Diputados de América Latina en Costa Rica, donde algunos maestros y doctores de la economía mundial lo señalaban. Entonces, compañeros legisladores, es la hora de demostrar que sí somos serios, que sí queremos que este Congreso pase a la historia. Yo creo que tiene que acabarse el enunciado y la declaratoria de algunos partidos políticos, que quieren repartir antes de producir. Señores, primero hay que ir a producir, para luego repartir con justicia, y no podremos producir, como decía, si seguimos creando condiciones para que este sea un Ecuador con un sistema educativo que no forma, sino que deforma, con un sistema de salud que no permite ni siquiera a los niños conformar su cerebro para que puedan ser ciudadanos inteligentes. Yo indicaba en anterior oportunidad, que lo más crítico del Ecuador, es que tenga el diez por ciento de su población con un grado de retraso mental, vaya fenómeno más doloroso para una sociedad. Y señalaba que las causas de ese elevado porcentaje de retraso mental subyacen en la desnutrición infantil, en la mala alimentación, en el grupo de edad de cero a cinco años. Por ello creo que no será humanamente posible tener una juventud, una niñez que sea realmente futuro de la Patria, si este Congreso no aprueba leyes que permitan en la práctica cumplir el derecho que tienen los niños y los ecuatorianos, como dice la actual Constitución y como lo va a rezar en la que vamos a aprobar, para que se acabe esa vergüenza de tener niños desnutridos, los que no mueren, ser retrasados mentales. Señor Presidente, definitivamente de nosotros depende que hagamos la historia digna de la Legislatura. De lo contrario, seremos otros más, setenta y siete más que sólo se han dedicado a buscar la figuración, a rasgarse las vestiduras por todo, a enunciar grandes postulados de la Patria, pero a no hacer nada en la práctica, a ser más bien los enemigos de ese pobre pueblo, los enemigos de los pobres de la Patria. Señor Presidente, compañeros legisladores, esta exhortación o la exhortación que hice el vier

.../..

.../..

nes pasado cuando comprobaba que nos habíamos quedado hasta - las seis y media de la mañana, con gran interés, vuelvo a hacerla. Pongamos ese mismo ímpetu, la misma paciencia y la misma seriedad para hacer de estas reformas constitucionales, que no son un pedido del Ejecutivo, es un pedido del pueblo, es un clamor del pueblo, aquel que recibe los golpes de tanta injusticia por tantas décadas, el que hoy clama porque le demos un nuevo instrumento que le permita de alguna manera tener posibilidades de resolver sus problemas. Entendámoslo así, no lo veamos solamente como un proyecto del Ejecutivo, porque a lo mejor eso va a desencadenar las pasiones, eso va a hacer que la discusión se prolongue inútilmente. Veámoslo como una necesidad y como una de las máximas aspiraciones, como la más sublime aspiración del pueblo ecuatoriano que todavía está vivo, de creer que a través de una Constitución, en la medida que nosotros la hagamos como tiene que hacerse, sea el instrumento para que se resuelvan los problemas más fundamentales. Hagamos una Constitución donde la justicia sea la regla y no la excepción. Por ello quiero recordar un pensamiento de José Ingenieros, que decía que "Las sociedades corroídas por la injusticia, hacen que los hombres se alejen de las virtudes y se ausenten del deber". Cuidado vamos nosotros a seguir sosteniendo condiciones para la injusticia, porque lo único que haremos son ecuatorianos desgraciados, son ecuatorianos infelices, violentos, tomando el camino de la delincuencia. Porque de alguna manera la delincuencia y todas las tendencias negativas son producto de la injusticia que hemos ido creando sistemáticamente por no hacer leyes que en la realidad aplicadas, sirvan para resolver este problema. Nos hemos estado llenando la boca de la palabra justicia, pero en la práctica no hemos hecho nada para que se dé. Por ello no perdamos esta oportunidad, demostremos que con seriedad, con dedicación, con verdadera entrega, en estos sesenta y siete días podremos darle al país un instrumento para que los pobres no existan en los porcentajes que existen, para que la desnutrición no exista en los porcentajes que existe, y para que la injusticia no exista en los porcentajes que exista. Porque así sea, señor Presidente y se

.../..

.../...

señores legisladores, digámosle a la Patria hoy día y a nosotros mismo, que nos comprometemos vehementemente a dar el instrumento más serio y más lógico para cambiar el actual estado de cosas en el Ecuador.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, señores legisladores: A nombre del Partido Social Cristiano, nosotros queremos también formular algunas reflexiones, ahora que el Congreso Nacional bajo su Presidencia se adentra en el conocimiento del tema de las reformas constitucionales. En primer lugar, señor Presidente, nosotros queremos ratificar una vez más nuestro absoluto e irrestricto respeto a los resultados de la consulta popular, que se efectuaron el 28 de agosto próximo pasado. Dijimos en su oportunidad, dijimos previamente a la realización de la consulta, que el gobierno tenía una clara intención. Apareció en el camino el denominado CICE, que a través del gasto exorbitante de dinero, pretendió confundir a la opinión pública, por ejemplo respecto de las tareas y obligaciones que le competen al Congreso Nacional. Pero celebrada, señor Presidente, la consulta popular, el Partido Social Cristiano ratifica su vocación y su convicción de que el pueblo es sin duda alguna, la comunidad es, sin duda alguna, la expresión soberana que debe respetarse. Y en esa línea, en ese contenido se desarrollará la actividad del Partido Social Cristiano durante el tratamiento de las reformas constitucionales enviadas a este Parlamento por el señor Presidente Constitucional de la República. En segundo lugar, señor Presidente, nosotros queremos resaltar la necesidad de que la nueva Constitución de la República que dé a luz este Parlamento en consenso con el Ejecutivo y por supuesto representando a la comunidad nacional, esa nueva Constitución tiene que ser, porque así lo exige el país, así lo exige la conclusión de este siglo XX y el inicio del siglo XXI, debe ser la Constitución que garantice la descentralización económica y administrativa del Ecuador, capaz de que las diferentes regiones de la geografía ecuatoriana tengan los recursos económicos necesarios y puedan implementar en las acciones, de manera oportuna y coherente, acciones que lleven a

.../..

un mejor y evidente progreso de nuestra propia comunidad. Pero no sólo ha de ser la Constitución de la descentralización. Sin duda alguna deberá también ser la Constitución que establezca de manera definitiva la despolitización de la justicia ecuatoriana, que es otro de los clamores de nuestra colectividad. Prácticamente existen ocho mil juicios pendientes de resolución a nivel de la Corte Suprema de Justicia. El proceso llamado de justicia en el Ecuador, está muy distante, muy lejano de serlo, salvando las honrosas excepciones que en todas las instancias de la administración pública y privada existen, es indudable, es necesario, señor Presidente y señores legisladores, es indudable reconocer esta necesidad clamorosa de la población ecuatoriana, de los hombres y mujeres de este país, por despolitizar la justicia en el Ecuador. Habrán de encontrarse nuevos y mejores mecanismos que permitan verdaderamente llegar a este propósito. Pero sobre todo, esta nueva Constitución, señor Presidente, y hacia allá apunta el esfuerzo del Partido Social Cristiano, de sus diputados, de sus dirigentes y de su militancia, esta nueva Constitución deberá entregarnos de manera clara, de manera meridiana, la posibilidad de encuadrarnos en un ordenamiento jurídico que garantice el acceso de los hombres y mujeres del Ecuador a una vida digna, a eso que el día de hoy la Constitución actual contiene entre sus artículos y entre sus páginas, pero que no es más allá que una declaración lírica el acceso del padre o la madre de familia al trabajo honorable, el acceso de los jóvenes ecuatorianos a tener una educación digna, a tener una educación que verdaderamente los forme, y tengamos capacidad de mandos medios y medios profesionales que respondan al interés de la comunidad, que respondan de manera efectiva al mercado de trabajo, y que pueda garantizarse de esa manera un dinamismo en el ejercicio de la economía, el acceso de la mujer a ser efectivamente reconocida en sus derechos sin ningún tipo de discrimen, ni por sexo, ni por raza ni por credo religioso ni por trabajo. Esa debe ser la nueva Constitución, a punto de ser tratada por el Congreso Nacional, en la instancia legislativa. No es posible, señor Presidente, que nuestro ordenamiento jurídico no -

.../..

.../...

viabilice la posibilidad de generar un verdadero crecimiento económico y un verdadero desarrollo económico. Es decir, la transformación, el crecimiento económico más la justicia social. Así ha de entender esta Constitución lo que significa el proceso de desarrollo económico y social del país. En los actuales momentos, cincuenta por ciento de la población ecuatoriana al menos se encuentra subempleada; es decir, marginada de condiciones mínimas de trabajo, de seguro social, de sobresueldos, de acceso a un mínimo de comodidades. Y al menos hay otro quince por ciento de la población, que se encuentra francamente desempleada, en abierto desempleo. Vale decir, señor Presidente, que las actuales condiciones determinan que apenas, casi solamente uno de cada cuatro ecuatorianos o ecuatorianas en situación de querer trabajar y de poder hacerlo, encuentran trabajo. Y como hemos dicho en este mismo Congreso Nacional, si no fuese porque en el país existe la familia extendida, la inmensa mayoría de los ecuatorianos se estarían muriendo de hambre. Esta nueva Constitución debe ser la Constitución que integre a los campesinos, a lo que significa el Estado moderno, el beneficio de un Estado moderno. Los miles y millones de campesinos ecuatorianos realmente tienen sobre el peso de sus espaldas más allá de quinientos años de opresión, pero una opresión que se reedita todos los días en el mercado, en el mercado de los bienes y servicios, en mercado del trabajo, en el mercado de las influencias donde ellos no llegan. Cuando a los campesinos por lo menos se les pueda pagar un precio justo por su trabajo y por sus productos, empezaremos entonces de alguna manera a querer asomarnos a la sombra de una justicia aunque sea relativa. Ese agro ecuatoriano prácticamente abandonado por los Poderes del Estado. Mire usted, señor presidente, veo con verdadero pavor, por ejemplo que un cantón de la Provincia de Napo llamado "Joya de los Sachas", que en quichua quiere decir la "joya de las montañas", presenta situaciones como las siguientes: La familia Sacha tiene un promedio de ocho hijos, y la renta per cápita por familia es de veinte y cinco mil sucres mensuales. Esta es la situación de una gran cantidad de los hombres y mujeres de este país. Aquí están las

.../...

.....

.../..

estadísticas oficiales, apenas el treinta y cinco por ciento de la población en promedio de las veintiún provincias de la Patria tiene agua potable, y no más allá de un cuarenta y nueve por ciento tiene posibilidades de tener luz eléctrica. Estos son los hechos que están perfilando en definitiva el desenvolvimiento de la comunidad ecuatoriana, ahora que terminamos el siglo XX. Por eso digo, señor Presidente, que esta nueva Constitución ha de ser la Constitución del crecimiento y del desarrollo económico. En definitiva, tiene que ser necesariamente la Constitución de la justicia social en el Ecuador. No es posible seguir manteniendo estas estructuras viejas de un sistema caduco y atentatorio contra la estabilidad social y económica del país. Por eso es que es verdad, señor Presidente, lo que comenzó a aparecer en el año 68 en los muros de París, primero justicia, señor Presidente, luego habrá paz, y no al revés. No se puede reclamar la paz si no existe justicia, y no va a haber paz, si no existe justicia. El Partido Social Cristiano tiene en esta instancia, en este día que probablemente sea un día memorable para los cambios a los que tiene que llegar el Ecuador, ratificar su vocación cristiana, pero su vocación cristiana entendiéndose como tal, la posibilidad de colaborar con nuestros semejantes y de adentrarnos en el proceso económico y social que ellos reclaman a través del concurso de los diputados social cristianos y de sus dirigentes. Y si más tarde llegamos al Poder, a través entonces del Poder como instrumento de servicio a la comunidad. Señor Presidente, hay algunos otros temas que aunque de menor importancia a los que ya aquí se han señalado y yo me he permitido expresar, creo que sí deben mencionarse dentro del tema que estamos tratando. Como usted conoce, señor Presidente, se ha presentado ya una moción para que los Proyectos de Reformas Constitucionales presentados por los diferentes bloques aquí en el Congreso, pasen a la Comisión de Reformas Constitucionales, considerándoles entonces como las observaciones que realiza cada bloque o cada partido político. A efectos de adentrarnos en el tema que el Ejecutivo ha propuesto, el Partido Social Cristiano entonces quiere apoyar esa iniciativa, estamos de acuer

.../..

.../..

do en que así sea y que el proyecto presentado por el Ejecutivo sea en definitiva el eje fundamental alrededor del cual hemos de tener el derecho y la posibilidad de puntualizar nuestras observaciones, nuestras discrepancias o nuestros acuerdos. También quiero, señor Presidente, me permita usted recordar al Parlamento Nacional, por su intermedio, que en enero de este año, en enero de este año el Parlamento Nacional aprobó en segundo debate algunas reformas constitucionales, y esto para la Comisión de Asuntos Constitucionales especialmente, señor Presidente, ese trámite quedó trunco y hasta el día de hoy está trunco. En esa época, en esos momentos, en enero pasado quedó trunco, porque como recordará usted, los legisladores y el país, aquí en el Parlamento Nacional surgió esta tesis de algunos de sus integrantes y de otros que no estaban en el Congreso, de la autoprórroga, y ese proyecto o esos Proyectos de Reformas Constitucionales quedaron pendientes. Por ejemplo yo recuerdo que en segundo debate se aprobó el tema de la doble nacionalidad, se aprobó que los independientes puedan ser candidatos, desde los Diputados Nacionales hasta los concejales, se aprobó la reelección, así mismo, desde los Diputados Nacionales, y se aprobó que los diputados tengan un período de cuatro años. Esto fue aprobado en segundo debate, y es importante que recuerde la Comisión de Asuntos Constitucionales para cuando tenga que presentar el informe correspondiente. Así mismo, señor Presidente, yo quiero coincidir con lo que decía el honorable Andrés Vallejo en la reunión de Jefes de Bloque, cuando él mencionaba que es absolutamente indispensable que esta Comisión o Subcomisión de Notables o como se los quiera llamar, que ha designado el señor Presidente de la República, más el Jefe de Asesoría Jurídica de la Presidencia, ha designado para que se integren al trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tengan, señor Presidente, a no dudarlo, la capacidad necesaria para buscar consensos al interior del Congreso Nacional, por supuesto sin ningún tipo de imposiciones. No sería útil para la sociedad ecuatoriana, no sería útil para el Congreso, no sería útil para el propósito de tener una buena Constitución, que estas personalidades que van a asistir a la Comisión de Asuntos Consti-

.../..

.../..

tucionales, no tengan la capacidad para poder representar, en definitiva, los planteamientos que realiza el gobierno, estaríamos perdiendo el tiempo, señor Presidente. Desde esa perspectiva, es necesario también obtener del señor Presidente de la República, como representante y Jefe del Ejecutivo, obtener de él el compromiso de que esta Comisión podrá y deberá representar en definitiva, la voz del Ejecutivo. Y yo quiero, señor Presidente, finalmente aplaudir, como no podía ser de otra manera, este planteamiento que ha recogido el Congreso y planteamiento que usted hiciera, en el sentido de llegar a los consensos mínimos y básicos que reclama el país, entre los diferentes sectores de la nación ecuatoriana, entre los que sin duda alguna se ha de incluir el Ejecutivo. Y creo que su idea de plantear este propósito al Ejecutivo en la persona del señor Presidente de la República, va a ser conocida y reconocida por la comunidad ecuatoriana. Estos consensos básicos mínimos, estos acuerdos básicos resultan sustanciales para el desenvolvimiento del país. Por eso, señor Presidente, tenemos fe en que podamos en definitiva, dar nacimiento a una nueva Constitución, la Constitución que también nos entregue la paz, pero que nos entregue una paz, no la de los sepulcros, sino la paz que exige el siglo XXI, que impone el signo de los tiempos. La paz que reclaman los niños, las mujeres los hombres ecuatorianos, el sector de discapacitados en el Ecuador, que increíblemente llega al doce por ciento de la población. Un millón trecientos mil ecuatorianos son o forman parte del sector de discapacitados, y el Estado no destina más allá de ocho mil sucres anuales por cada persona. Ese sector, al igual que el sector de los campesinos, de los estudiantes, del hombre desempleado, de todos aquellos sectores que conforman esta tierra y este país, reclaman entonces de este Congreso Nacional, un trabajo puntual, puntual en todo el sentido de la palabra, más amplio, más pródigo, más extendido, capaz de que podamos decir que le hemos entregado al Ecuador no sólo el contingente de nuestro esfuerzo, sino el marco expedito, fundamental, la Carta Magna, la Ley de las leyes, que permite tener este marco jurídico estructural, dentro del cual los hombres y las mujeres del Ecu

.../..

.../..

dor vamos a desenvolver nuestras actividades, para que podamos tener un presente más digno, un futuro más justo y por sobre todo podamos vivir y morir con dignidad.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Freddy Bravo. Y con la intervención del Diputado Vallejo, pasaremos a lectura y observaciones de los artículos siguientes.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Ciertamente que debo comenzar por decirle al pueblo ecuatoriano, la satisfacción de que el camino este del diálogo nuevamente se reinaugure o se abra o como se lo quiera decir. Porque la prueba más clara, más vidente de eso, de parte del Presidente de la República es, al haber dado una respuesta con el envío de sus delegados para el tratamiento del tema constitucional, que para nosotros es imperativo, eso es absolutamente trascendente, señor Presidente, el saber que en nuestro país todavía no se puede dar por abandonada esta práctica indispensable que debe ser ejemplo para las futuras generaciones, señor Presidente. También debo decirle al país, a través de los medios de comunicación, de que no podemos dejar de manifestar de que estos temas se los viene tratando precisamente por iniciativa del Presidente de la República, y en estos dos primeros años de gestión ha sido altamente significativo saber que de parte de muchos sectores, con el matiz que quieran ponerle, pero aparte de muchos sectores, ha habido una respuesta a tratar temas como por ejemplo la modernización. Y si nosotros mañana llegamos a competir, si se quiere, en cómo modernizar nuestra sociedad, y si entendemos que la modernización va más allá de un problema de gobierno que puede ser transitorio y que se lo debe considerar como un problema de Estado, es altamente significativo, señor Presidente, el que el Ecuador se haya embarcado, y que esta generación política, con la experiencia de todos y de los que vendrán mañana, se ha embarcado en una discusión de fondo. El cómo modernizar una sociedad cuyos factores y cuyos componentes se encontraban algo así como adormecidos porque se había renunciado a dar rienda suelta a la inteligencia, a la iniciativa privada, que debe convertirse en motor fundamental del desarrollo de nuestra socie

.../..

.../..

dad, y que esto no es una cosa nueva. Ese es el Ecuador o ese es el escenario en el cual debemos desarrollar una actividad política con mira al próximo siglo, señor Presidente. Señor Presidente, así mismo el tema constitucional ha sido producto de una fiel interpretación del Presidente de la República a lo que quiere el pueblo ecuatoriano, porque basta ver el resultado, señor Presidente, en la consulta, que tuvo una serie de cuestionamientos y que fue incluso objeto de un ataque por diferentes cálculos que se hicieron en diferentes tiendas partidistas, y sin embargo el resultado fue altamente favorable, señor Presidente. Eso quiere decir que el señor Presidente de la República tuvo realmente un filing adecuado de lo que el pueblo quiere y lo que el pueblo quería, para hablar en pasado, el pueblo quiere una reforma política de fondo, el pueblo quiere una reforma constitucional, el pueblo, el Presidente interpretó qué quiere el pueblo respecto de temas específicos y los preguntó en la consulta popular, los preguntó haciendo una fiel interpretación, y el pueblo dio su respuesta, señor Presidente. Esto es trascendental, esto es de fondo, esto es lo que nos va a permitir a todos y cada uno de los diputados pasar, señor Presidente, y lo digo con humildad, pasar si se quiere a la historia. Porque por ahí decía algún señor Legislador con mucho acierto, vamos camino a llevar adelante una reforma, una reforma política que nos va a permitir mañana poner la cara y poner la mirada al sol, porque nos vamos a sentir orgullosos, señor Presidente y señores legisladores. Yo he escuchado algunos criterios, y no es nuestro afán de entrar a una polémica, porque vamos a tener la posibilidad de ir discutiendo punto por punto sobre este proyecto enviado y sobre todos los proyectos que se hayan presentado en el Congreso Nacional. He escuchado hablar al señor Diputado Delgado, me refiero a través suyo al señor Diputado Delgado, sólo de asuntos negativos, sólo de asuntos negativos sobre un proyecto. Señor Presidente y señores legisladores y pueblo ecuatoriano, no creo pues que puede haber instrumento alguno en la historia de la humanidad, que tenga sólo elementos negativos pues, algo ha de tener de bueno, por más que se encuentre en la otra orilla

.../..

.../..

ideológica, señor Presidente, algo ha de tener de bueno. Cómo es posible, señor Presidente, que se diga que todo es malo. Es cucho permanentemente un término que se lo ha venido usando - por muchas décadas. Yo creo que hoy en la actualidad incluso ya no tiene mucha fuerza en la masa popular, eso de "vendepatria", señor Presidente. No creo, ni siquiera por leve idea puedo pensar que a nadie en este país se le ocurra en forma intencionada atentar contra la soberanía nacional. Yo creo que debemos ir a discutir las diferencias de conceptos, señor Presidente, y no tratar de entrar en ese facilismo para buscar la adhesión del pueblo. Creer que el pueblo es tonto y que puede llevarse o dejarse llevar por una frase suelta, así como suelta para capturar al mayor número de ciudadanos, es estar equivocado, es tratar de asumir como que el pueblo es tonto, y el pueblo es altamente inteligente. Y sólo voy a citar una cifra para tratar de demostrar eso, señor Presidente. El señor Diputado Santiago Bucaram decía que cómo es posible que el pueblo, que el pueblo pueda vivir con setenta mil sucres? Ciertamente que yo no creo que nadie en este país gane un sueldo equivalente a esa cifra, es un poco más, ciertamente, señor Presidente. Pero cómo no podemos asumir como real que los sueldos bajos, que son ciertos los sueldos bajos que tiene nuestro pueblo, pero ahí debemos, eso nos debe servir para medir la inteligencia de los ecuatorianos pues, sí, y ahí yo estoy de acuerdo, ya quisiera, y tenemos que decirlo así con frontalidad y sinceridad, ya quisiera que a cualquiera de nosotros, señores diputados, nos den un sueldo mensual de aquellos que gana el pueblo ecuatoriano, para ver si podemos subsistir. Definitivamente no, sólo la suprema inteligencia del pueblo le permite vivir con esos sueldos, señor Presidente, y administrándose en una situación de crisis por demás evidente, señor Presidente. Eso nos lleva a la conclusión irrefutable de que el pueblo es supremamente inteligente y que ya no lo podemos convencer, prueba de ello, o mejor dicho ahí están los resultados electorales en los últimos tiempos. Se nos ha insinuado incluso, se le ha puesto en un marco de drama, de que a lo mejor en un futuro muy cercano vamos a encontrarnos los ecuatorianos confron-

.../..

.../..

tados unos con otros. Se ha utilizado el término ese de la guerra civil. Señor Presidente, lo que yo creo que va a ocurrir y muy pronto, si este Congreso Nacional y los ecuatorianos no damos una respuesta concreta al pueblo ecuatoriano, lo que puede ocurrir y con absoluta facilidad, es que a lo mejor mañana, cuando vaya una madre de familia a un hospital y lo encuentre cerrado por decisión de un dirigente sindical, lo que va a pasar, más allá del riesgo de ese enfermo, es que esa madre de familia trate de sacarlo como más pueda, y estaría hasta justificado. Lo que va a ocurrir es que mañana cuando nosotros veamos que los hombres y mujeres de este país y de esta Patria no pueden acceder a los servicios, porque más allá de ser ineficientes, son de privilegios; eso ya no soporta el pueblo ecuatoriano. La reforma, señor Presidente, tiene que ser considerada no como un asunto coyuntural del cual quieren sentirse satisfechos o hasta posiblemente vanidosos, no se trata de eso, señor Presidente. La reforma debe ser un tema tratado bajo un marco histórico, señor Presidente. Alguna vez yo lo decía aquí, cuántas veces, cuántas veces en las grandes reformas de la humanidad, en los grandes pasos que han dado las mujeres y los hombres en el mundo, siempre se ha partido de un supuesto negativo, y sin embargo han tenido éxito. Lo voy a repetir, alguna vez lo dije, señor Presidente, cuando Colón pensaba que podía llegar a América, le dijeron de que más allá de quinientas millas se iba a precipitar, señor Presidente, y de pronto llegó a América. Sí, señor Presidente, antes de la revolución francesa, aquellos adeptos a las monarquías creían que la división de poderes era un absoluto riesgo, y alguna vez leí algo que decía alguien, que cómo pueden entregar la administración del Estado a un grupo de locos que no se van a poner de acuerdo entre ellos, señor Presidente. Y sin embargo esa decisión dio al traste con las monarquías absolutistas, señor Presidente. Yo pienso que el pueblo ecuatoriano debe saludar una moción que pasa a ser una actitud y una conducta, una moción en la cual me permití observar a todos los legisladores, si no me equivoco, excepto uno, en el sentido de que a partir de hoy nos instalemos en sesión permanente para dar res

.../..

.../..

.../..

puesta al pueblo ecuatoriano en lo que nos dispusieron, nos -  
dispusieron, es un imperativo, señor Presidente, que nosotros  
le entreguemos un estatuto constitucional que nos permita en-  
rumbarnos y dirigirnos y conducirnos, y que por ahí se conduz-  
can quienes atrás vienen, en una reforma política de fondo, -  
en una reforma que le permita al ciudadano ecuatoriano vivir,  
vivir esperanzado en un futuro, en un futuro para sí, para sus  
hijos y para los hijos de sus hijos, señor Presidente. Quie-  
ro decirle a usted, señor Presidente, antes de terminar, que  
he escuchado algunos criterios a través de los medios de comu-  
nicación y aquí también en el Parlamento, en el sentido de que  
habría una intención de dedicarse exclusivamente a tratar el  
tema que tiene que ver con la consulta, señor Presidente. La  
primera pregunta es absolutamente clara, me refiero a la pre-  
gunta de la consulta popular, absolutamente clara, habla de un  
Proyecto de Reformas Constitucionales, señor Presidente, y no  
podemos usar un sesgo político o una actitud sesgoza para evi-  
tar o para por cálculos políticos impedir una reforma consti-  
tucional, señor Presidente. Escuché, escuché en uno de los me-  
dios de comunicación, de que se hace una insinuación en el sen-  
tido de que si a lo mejor el pueblo ecuatoriano se vería avo-  
cado a una nueva consulta, a una nueva consulta o a un plebis-  
cito, se armaría un frente o algo así, en el que pretenderían  
conducir a la opinión pública a calificar no el texto que se  
proponga, sino la imagen del Presidente de la República, se-  
ñor Presidente. Eso sería muy grave. Ya el Ecuador en 1986 vi-  
vió un proceso en ese sentido. Vivió un proceso en donde no -  
se analizó, no se analizó el fondo de la pregunta sobre el -  
asunto de los independientes, sobre la participación de los in-  
dependientes. Y claro, mucha gente también tiene legítimo de-  
recho a decir, es que no se quería a los independientes incer-  
tarlos en una posibilidad de elección popular libre, sino que  
se pretendía medir la popularidad del gobierno de ese enton-  
ces, señor Presidente. Aquí por suerte, aquí por suerte las co-  
sas son absolutamente diferentes. Aquí el pueblo ecuatoriano,  
y con cifras que constan de los medios de comunicación, y que  
ustedes señores diputados y todos lo sabemos, aquí el pueblo

.../..

.../..

.../...

nos dijo que estamos obligados a entregarle una nueva Constitución, a entregarle una posibilidad moderna, a entregarle un instrumento que nos permita enfrentar los retos del mundo del año 2000, señor Presidente. Yo quiero saludar la posibilidad de que hoy noche aquí en el Congreso se ha resuelto, en el sentido de entrar a tratar las reformas constitucionales, en forma absolutamente responsable, sin reservas, señor Presidente. Aquí estaremos para discutir responsablemente, con aquellos diputados que no creen en conceptos, en conceptos que clama, que clama la gente. Porque la gente ya no quiere vivir dependiendo absolutamente en todo, como fue en el pasado. Acaso no recordamos, acaso no recordamos que lo que primero se hacía en una campaña electoral, antes que hacer una propuesta programática en el supuesto de llegar, primero lo que se hacía es una especie de estudio de cómo llegar a convencer al elector, y casi siempre, casi siempre coincidieron en que al elector, desde una tribuna o desde una palestra de campaña electoral, había que ofrecerle cargos públicos. Por eso es que el aparato estatal se fue engrandeciendo y ensanchando, se puso obeso y llegó a ser ineficiente, señor Presidente. Nosotros, y lo digo porque soy parte, señor Presidente, y porque fui parte, de una campaña electoral, como nunca en la historia, el Presidente de la República le dijo al pueblo ecuatoriano, señores, recuerdo alguna vez en Machala, el 29 de octubre, si no me equivoco, señor Presidente, de 1991, le dijo, señores, los que estén aquí por cargos públicos, pueden retirarse. Mucha gente decía que esa era un suicidio, que era un suicidio político, y sin embargo ahí está el resultado electoral, señor Presidente. De suerte que habido autoridad moral para entrar en un proceso de modernización que ha significado comenzar por una reducción del tamaño del Estado, por una distribución efectiva de los recursos, para que la plata de los ecuatorianos no esté depositada en las cuentas de los ferrocarriles, para que no esté depositada en las cuentas de las fábricas de fertilizantes; para que esos recursos sean orientados fundamentalmente a algo de lo que no podemos renunciar jamás, señor Presidente, como es la salud y la educación. Le quiero agradecer a usted, se

.../..

ñor Presidente, y permítanme, con todo respeto, señores diputados, yo creo que este Congreso se ha hecho merecedor al aplauso del pueblo ecuatoriano, porque vamos a entrar a tratar así en forma responsable, un Proyecto de Reformas Constitucionales que, dicho de paso, será un proyecto histórico, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Dicen que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Ojalá antes de los cien días terminemos la lectura del proyecto, Yo voy a ocupar máximo cinco minutos, y no voy hacer un discurso ni eufórico ni emocional, porque ya no nos cree el pueblo. Esos discursos y la Ley de Modernización y el Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos y la Ley Agraria, en contra de los sectores populares, ya no nos cree el pueblo. Señor Presidente, yo voy hablar de dos temas fundamentales: El uno, las reformas de fondo, y el otro, el procedimiento. Yo creo que en ninguna de las intenciones de los setenta y siete diputados - está la de burlar la intención y el mandato del pueblo, Por lo tanto los temas relacionados con el mandato del pueblo expresados en la consulta, no son tema de discusión. Es posible que haya algún análisis necesario por cierto, sobre una regulación a alguna de las preguntas, que permite un análisis al respecto, por ejemplo el de los independientes, uno de los temas. Pero nadie va a discutir ni los va a retirar ni los va a sacar ni va a distorsionar el mandato del pueblo. Hay otros temas de fundamental importancia, porque tampoco podemos decir que el pueblo le obliga al Congreso en los doscientos cincuenta artículos. Era de que le consulten los doscientos cincuenta artículos pues. Porque por cinco artículos que le consultaron - nos envían doscientos cincuenta, y diez o quince temas de los cuales tres pueden ser de trascendencia, y los demás intrascendentes a lo mejor, y le quieren endosar al pueblo. ¡Cuidado! Hay temas, señor Presidente, como el de las dos Cámaras o una sola Cámara, que habrá que discutirlo y que habrá que incluirlo en la reforma, porque es un tema de trascendental importancia para la vida democrática del país. El de la seguridad so-

.../...

cial, por obvias razones que hay que modernizar la seguridad social, pero hay que hacerla obligatoria en este país. Porque encima de toda la carga social que tiene el pueblo ecuatoriano, de toda la marginalidad y de toda la situación de miseria y explotación, además de ello, negar el derecho a la seguridad social, sería muy grave. Porque hay dos formas de negarla: dejando en libertad, y abriendo la empresa privada. Nadie aceptará afiliados de tercera categoría, sólo los de primera, los que se pueden curar en Miami y en los Estados Unidos. La sindicalización pública, es obvio que hay que hacer un análisis moderno, nuevo, ubicado en la historia nacional, sobre la sindicalización pública, entendiendo el concepto de sindicalización, pero comprendiendo también la necesidad de un país subdesarrollado, de marginados y miserablemente miserables, de alguien que defienda a quienes por obligación y necesidad se convierten en empleados públicos, no por burócratas ni por enfermos y vagos, sino por necesidad social, señor Presidente. Hay aspectos como el de las áreas económicas, Y en ellas un pequeño análisis, señor Presidente. Ciudadano nos dejemos llevar por el exceso del economisismo, cuidado pensando en que ya cayó el muro de Berlín, cuidado pensando que hay una hegemonía a nivel mundial, cuidado pensando que ahora o nunca intentemos una Constitución que sólo vea la plata, el capital y el capitalismo, cuidado. No es verdad, señor Presidente, que el pueblo no siente; no. Yo recordaré nuevamente lo que aquí dije o recordé en el discurso del 10 de agosto cuando fui Presidente del Congreso: Los campesinos de Shumiral me regalaron una tablita con un campesino con un machete con la mano en alto que decía: "Uno no se hace revolucionario por la ciencia, sino por la indignación". Cuidado pensemos, señor Presidente, que porque cayó el muro de Berlín, que por errores cometidos por ciertas ideologías en el manejo práctico, ya no hay indignación en los pueblos. Ciudadano, señor Presidente. Y es un tema muy delicado, porque si nos vendemos demasiado sólo al capital, a lo mejor mañana se cumple aquella famosa frase, de que en el mundo no se duerme, porque los unos no duermen por hambre, por buscar sustento para sus hijos, y los otros por cuidar lo que tiene,

.../..

y por miedo a los que tienen hambre". Ciudadano, señor Presidente. Estos son los temas de trascendencia, que a más de los de la consulta, deberán ser tomados en cuenta y deberán ser analizados profundamente por el Congreso. Procedimiento, señor Presidente: Qué bueno que hayamos decidido ir adelante con la lectura, qué mejor que ya tengamos las observaciones de todos los partidos. Porque en la medida que hemos presentado proyectos de reforma a la Constitución, es de entender que allí está lo fundamental que cada partido sostiene como básico para reforma en la Constitución; y si eso va a la Comisión, allí están las observaciones de fondo. Por eso es que aquí habrá que aceptar alguna observación ligera y de paso, para que la Comisión pueda trabajar en lo de fondo, señor Presidente. Por qué creemos que es necesario este tipo de trámite?, para cumplir con los cien días o antes, y a ello sí me quiero referir, señor Presidente. Necesitamos trabajar en un consenso al interior del Congreso, porque el pueblo nos obliga a esta reforma. Consenso que deberá buscar los espacios básicos de trabajo, lo que mandó el pueblo y las grandes áreas de transformación, y tratar de dejar de lado aquello que son rellenos o búsqueda de molestias para que el Congreso no camine. Por qué es necesario este consenso? Para que no sea producto de un partido, sino de todos los que representamos al pueblo ecuatoriano, cediendo posiciones, buscando alternativas, aceptando lo que piensa la mayoría. Pero además hay algo fundamental, señor Presidente, la necesidad, la necesidad, -Diego, yo le escucho a usted con atención aunque hable veinte minutos cada media hora- la necesidad, señor Presidente, la necesidad del diálogo con el Ejecutivo. Si está bien, los emisarios o comisionados del Presidente para que discutan con la Comisión, sí. Pero la decisión política de aceptar las reformas que aquí se terminen o se den, es fundamental, por el mandato popular, señor Presidente. Voy a sostener algo que creo firmemente: El mandato del pueblo, de los cien días, nos obliga a todos, al Legislativo y al Ejecutivo. Eso quiere decir que no hay segunda consulta popular, si es que el Congreso permita la reforma en cien días. Por qué?, porque el pueblo dijo que el Congreso trámite en -

.../..

.../..

cien días. No dijo que acepte a ciegas el proyecto del Ejecutivo, no; que trámite. Y que trámite quiere decir, que lo estudie, que lo analice, que lo corrija, que lo cambie, que lo arregle, lo mejore o lo disminuya en cuanto a su volumen. Pero lo que de aquí salga en cien días, no puede ser objetado por el Presidente de la República, por mandato del pueblo ecuatoriano. Porque el pueblo dijo que en cien días el Congreso entregue al país una reforma constitucional, y esa reforma tramitada por el Congreso, tiene que ser aceptada porque es mandato del pueblo ecuatoriano. Como no hay posibilidades de la segunda consulta, es una obligación del Ejecutivo aceptar nuestro planteamiento de venir acá y de tener el compromiso político de que juntos saquemos una reforma que sea lo que realmente necesita el pueblo ecuatoriano, aunque tengamos que hacer mucha hojarasca a un lado, para que el pueblo entienda que si hemos cumplido con ellos y que no es una obligación aceptar a ciegas el proyecto en su globalidad, del Ejecutivo. Ojalá, señor Presidente, cumplamos así con el pueblo, y ojalá comencemos ya con el Artículo dos, tres, ciento diez y doscientos cincuenta, para que pronto trabaje la Comisión.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señores Diputados, hemos dado paso y voy a dar, conceder la palabra al Diputado Raúl Baca y al Diputado Fabián Alarcón, para si se quiere, comenzar el trabajo efectivo de la lectura y observaciones. No me molesta haber dado paso a quienes han intervenido, porque lo han hecho en nombre de sus bloques, y eso nos ahorrará en el futuro otras intervenciones de tipo político ideológico respecto del proyecto. Pero de ahora en adelante yo sí quiero, con todo respeto, honorables diputados, indicarles que mi responsabilidad es dirigir las sesiones de trabajo del Congreso Nacional; la de ustedes es mantener el quórum, señores diputados.-

Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Gracias, señor Presidente. La primera cosa, y quiero como representante de Izquierda Democrática, señalarle al Congreso Nacional, es justamente la necesidad de vivir ahora por obligación, la búsqueda de consensos. Nunca ha sido fácil, no lo va a ser ahora, ya hemos comenzado a señalar lo

.../..

.../..

que pensamos con respecto a distintos temas, sin embargo vale la pena señalar algo que es importante. Cuando nace por iniciativa del Congreso, sin el peso de las consultas y del mandato de la consulta un proyecto constitucional, si no estamos de acuerdo, pasa lo que ha pasado durante todo este tiempo, que la consulta, es decir, que el proyecto, el artículo se pone en consideración, y en la primera discusión no hay los cincuenta y dos votos y se archiva. Se archivan las expectativas de quien lo haya propuesto, para una segunda ocasión en algún momento. En este momento no es así, señores legisladores, cuando no existan los cincuenta y dos votos por un artículo propuesto aquí en el seno del Congreso, de estos propuestos por el Presidente, y si no tienen alternativas que salgan de este Congreso, ese artículo se considera negado, y como tal el Presidente de la República queda en posibilidades de presentarlo por ser negado, precisamente al pueblo ecuatoriano a través de una consulta popular. Es decir, que lo que aquí no se apruebe y no se encuentre un consenso, definitivamente puede ser aprobado en paquete. Esta es la obligación del Congreso, saber qué podemos construir aquí, buscando primero el consenso de todos nosotros, y buscando que ese consenso sea también consenso con la Presidencia, si es que actúa con buena fe, y también consenso producido con las organizaciones sociales del país, para que en realidad estemos hablando de lo que necesita el Ecuador hacia el futuro, porque de eso es de lo que estamos hablando. No de soluciones conyunturales, sino de una Constitución que permita diseñar la vida del país en los próximos años. Eso implica construir democracia, y vale la pena que pensemos qué es lo que está pasando en el mundo. Primero, que se ha universalizado la democracia como sistema político, y se la universalizado la democracia como sistema político, sobre todo en América, por el fracaso de los autoritarismos y de las dictaduras para solucionar los problemas de la crisis, no por otra cosa. Porque dejaron en manos de las democracias aparentes o no, la posibilidad de seguir adelante en las respuestas a los problemas de la crisis. Claro que se ha universalizado también el criterio de que el mercado es la solución de los problemas,

.../..

.../...

por lo que aquí ya se ha dicho, por las fallas ideológicas que han permitido que el mercado se convierta también universalmente en la forma de conducción de la economía de los países. Pero se ha universalizado algo más pues, que es el desprecio por lo social. Se dejó a un lado en el camino todo lo que era fundamentalmente las razones anteriores de gobernar, solucionar los problemas de un pueblo, solucionar los problemas del que sufre, solucionar los problemas de la pobreza, solucionar los problemas de los sectores sociales en el mundo, y el mundo está pagando las consecuencias de ese abandono, y a nosotros nos toca precisamente en este instante legislar, legislar con criterios de construcción, de lo social también, y esto es importante dentro de la temática que estamos tratando. O podemos olvidarnos acaso de que este país es un país de pobreza?, podemos olvidarnos de que la causa fundamental de las gestiones que pretendemos cumplir aquí son en beneficio de los sectores más pobres del país? Creo que vale la pena recordar - lo que Gandhi decía alguna vez, la mayor forma de violencia, el hombre que hablaba de la no violencia decía: "La mayor forma de violencia es justamente la pobreza". Porque es la pobreza la que permite visualizar gráficamente la injusticia, y es la injusticia lo que tenemos que corregir, porque la democracia solamente se puede formar a base de producir algunas cosas: justicia social primero; integración de todo el país, identidad de todo un pueblo, eso es lo que tratamos de formar. Y la Constitución si no refleja eso, si no soluciona o pretende solucionar los conflictos existentes en nuestro país, no sirve para nada, es letra muerta. Si la Constitución no determina el convencimiento de nosotros, de comenzar a construir esa pirámide jurídica que haga que la norma secundaria sea el reflejo de lo que dice la Constitución para hacer vivir realmente la posibilidad de que el derecho se convierta en una forma de expresión, si no hablamos de un estado social de derecho, no estamos avanzando a ninguna parte. Y eso es lo que no está en el proyecto constitucional enviado por el Presidente en su conjunto. Primero, porque abandona la posibilidad de reconocer la participación popular como un mecanismo conductor de tareas,

.../..

no lo menciona siquiera, más aún lo elimina cuando elimina el capítulo que habla "De la Promoción Popular" en este país. Cómo podemos pensar que las organizaciones populares que han llegado al Congreso trayendo sus proyectos estudiados, no estén reflejados en la Constitución? No precisamente lo que piden, si no lo que en realidad son, para definir sus tareas. Cómo es posible que la descentralización del país, que es un grito de todo un pueblo, no solamente por el hecho de que las injusticias existen, sino por la necesidad de crear integración, no esté contemplado en el proyecto?, y que la desconcentración no sea un mecanismo conductor de tareas? Si no desconcentra el gobierno sus acciones, no puede hablarse de descentralización administrativa de ninguna manera. Por eso la Izquierda Democrática propone que se discutan también estos puntos en forma muy clara. Nosotros pensamos y tenemos juicios de valor con respecto a determinados aspectos. No estamos a favor de la bicameralidad, de ninguna manera. Creemos que la visión de retorno al pasado no es lo que conviene a esta Constitución, si ya tuvimos dos Cámaras. El problema es mejorar la que tenemos, darle a nuestro pueblo la posibilidad de que vea que la representación no se confunde con la delegación, y olvida lo que piensa el pueblo. Que la representación no es autoridad. La representación es representación de los factores que se viven dentro de un pueblo, y esos son fundamentalmente lo que determinan la pobreza, lo que nos obligan a legislar precisamente en función de ellos; que se recoja la voz de los niños. Si la convención fundamentalmente que firmó el país, es una convención que va unida a un capítulo ya hecho en el país y que tampoco se respeta, como el Código del Menor, que de lo que habla es del derecho que tienen los niños de tener derechos en este país; del derecho que tiene la juventud para expresarse en las cosas importantes. Se acaba de... Este Congreso cómo puede justificar el hecho de que aprobó una ley que hablaba de la niñez, y que nunca le consultó a un niño?; que hablaba de la juventud, y que nunca tuvo la juventud la posibilidad de venir a este Congreso a decir lo que pensaba con respecto al tema? Eso es lo que queremos que refleje la Constitución, que los de

.../..

.../...

rechos de la mujer estén expresados mucho más allá de lo que están en este rato expresados, y vale la pena señalar que hay cosas buenas también en el proyecto. Las garantías de los derechos está bien, si los podemos mejorar, mejor todavía. Pero hay que saber reconocer que efectivamente hay puntos de partida en los cuales efectivamente podemos construir una Constitución que dé en el tiempo, no para la coyuntura soluciones, que nos plantee la posibilidad de pensar que estamos construyendo la Constitución de los años 2000, no para cambiarla todos los días ni para pensar que tenemos que avanzar después con la Constitución número veinte. Tenemos fe en que esto puede efectivamente funcionar, pero no a base de hacer algo, que esto sí es grave, dentro del proyecto enviado por el Ejecutivo. Si creen que la democracia puede afianzarse disminuyendo las facultades del Congreso Nacional, se equivocan. Se equivocan cuando pretenden disminuir lo que significa el valor de las instituciones en este país. La institucionalidad tiene que ser reforzada. Institucionalidad fuerte es lo que se necesita para efecto de poder vivir con absoluta certeza los problemas del país, y aparte de eso, darle mucha fuerza a algo que está minando la confiabilidad en este país. La corrupción, el enriquecimiento ilícito, tiene que ser legislado con mucho más fuerza. No podemos mantener leyes que digan que todos los hombres nacen iguales en este país. No es cierto. Falacias. Hay que darles y hay que proporcionarles a través de lo que hacemos, la igualdad. No es posible pensar que todos los hombres tienen los mismos derechos, ni tampoco es posible pensar que todo hombre es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Tenemos que legislar para hacer que efectivamente el pícaro no se vea protegido por estos derechos universales, tenemos que hacer que la Constitución refleje lo que queremos hacer con el país, que se acabe la corrupción, trabajemos para eso, señores legisladores, que se acabe la miseria, trabajemos para eso. Cómo puede ser posible que un Seguro Social se cambie en función del capital, de lo que queremos hacer con la plata, y no que pensemos en la universalidad del sistema de seguridad social. Yo pregunto: Cuando una institución paralela al Segu-

.../..

ro Social, va a preocuparse por hacer que se convierta en afiliado el humilde, el pobre, el que no tiene? Ese hombre no le interesa. Le interesa exclusivamente el que tiene plata. Pensemos seriamente lo que queremos hacer, y estoy seguro que avanzaremos, lo importante es construir consensos. Tengo y tenemos en el Partido Izquierda Democrática muchísimas percepciones de lo que quisiéramos hacer en este país, Pero sabemos que tendremos que ceder algunas de esas para lograr los consensos. Eso es lo que queremos que todos hagan, para poder tener la certeza de cincuenta y dos votos en cada uno de los artículos que el Congreso pueda ponerle en manos del pueblo ecuatoriano y decirle con toda certeza, creemos, creemos firmemente que con esto podemos avanzar.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, Diputado.- Diputado Alarcón.--

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores:

En primer lugar permítame, señor Presidente, discrepar democráticamente pero en forma frontal con lo que usted ha dicho. Los Jefes de Bloque son diputados representativos y de gran fuerza moral y orientadora. Pero la reunión de Jefes de Bloque no es obligatoria legalmente para todos los diputados, que tienen el más absoluto derecho a intervenir en las sesiones, a dar a conocer sus puntos de vista, mucho más allá de lo que resuelvan ocho o diez personas. Gran fuerza moral, gran importancia, pero que en ningún caso se puede decir, porque han resuelto los Jefes de Bloque, ya no puede intervenir ningún otro Diputado. Eso no podemos aceptar desde ningún punto de vista, señor Presidente, porque en ese caso mejor clausuremos el Congreso, y usted reúna a puerta cerrada con los señores Jefes de Bloque. El Diputado tiene la obligación y el derecho de representar a su comunidad, a la comunidad que lo eligió, y por lo tanto puede hablar perfectamente en el seno del Congreso, y ni usted ni nadie, con todo respeto, señor Presidente, puede impedir que ello suceda. Por otro lado, señor Presidente, yo no concuerdo tampoco con usted, que usted tiene la obligación de dirigir las sesiones y de los diputados dar quórum. Ese no es el papel del Diputado. El papel de Diputado es mucho más alto y noble, es el de representar, repito, a la comu

.../..

.../..

nidad que lo eligió, y dar a conocer, pese a quien le pese, sus puntos de vista en representación de esa comunidad. Además de ello, señor Presidente, en la tarde de hoy he escuchado a dos diputados del mismo bloque intervenir en esta tarde. Por lo que yo quiero reafirmar el derecho que yo tengo y que tiene cualquier Diputado de este Congreso para intervenir las veces que de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento, se lo permitan, más allá de acuerdos que se hayan realizado, de gran fuerza moral y orientadora, pero de ningún caso que le impidan al Diputado ejercer el derecho de representar a su comunidad e intervenir en este Congreso. Yendo ya a la parte fundamental, señor Presidente, tengo que reconocer que he hecho un verdadero esfuerzo para tratar de leer en gran parte el texto del proyecto constitucional enviado por el Ejecutivo. Tengo que reconocer también que es una de las lecturas más aburridas que he tenido en mi vida, y de las de más difícil comprensión. Porque todo lo que se ha dicho respecto al texto del Ejecutivo es poco, cuando en realidad nos encontramos no sólo con un texto reglamentario, ampuloso e instructivo, sino fundamentalmente incoherente, mezcla, resultado de tomar la opinión de diferentes corrientes y tratar de adaptarlas a una realidad, reproduciendo en gran parte disposiciones que no son adaptables a la realidad política ecuatoriana. Respetable porque proviene del Ejecutivo, y respetable porque es un afán, un esfuerzo de tratar de aportar algo para el cambio político, económico y social de este país. Pero, señor Presidente, los legisladores ecuatorianos tenemos también el pleno derecho no solamente de estudiar ese proyecto, no solamente de leer ese proyecto, sino también y fundamentalmente de tomar en cuenta los proyectos que han surgido en el seno mismo del Congreso Nacional, de parte de los diferentes partidos y bloques parlamentarios. Por lo tanto no es que uno tenga más importancia que el otro, no es que el uno sea observaciones al principal, todos son fundamentales. Porque el Congreso estaría renunciando a su capacidad de legislar, si solamente se dedica a estudiar y tramitar los proyectos que le envía el señor Presidente de la República. El Legislador principal es el

.../..

.../..

Congreso Nacional, el colegislador es el Presidente de la República. Por ello yo creo que la misma importancia que se da al proyecto del Ejecutivo, tiene que darse a los proyectos enviados por los bloques parlamentarios y por los diputados de todas las tendencias políticas de este Congreso. El tema de la reforma Constitucional, como ya se ha dicho acá, es un tema de trascendental importancia para la vida del país. La Constitución es la ley de leyes, señor Presidente, es la Carta Política Fundamental que crea el marco jurídico básico a base del cual tiene que marchar el Ecuador del presente y del futuro, a base del cual tiene que sintetizar lo que piensa y siente la gran mayoría del país, y darle el contenido legal correspondiente. La Constitución tiene que recoger la realidad ecuatoriana, y no tiene que cambiarla en sus aspectos más profundos y más trascendentales. No es la ley la que cambia la realidad, la realidad es la que orienta la ley en los pasos fundamentales que tiene que darse. Por lo tanto el paso que va a dar el Congreso Nacional al tratar las reformas constitucionales, es un paso, como se decía aquí, histórico y trascendente, y que no podemos verlo sólo desde la óptica del Ejecutivo, tomando los proyectos de los legisladores como observaciones al mismo. En las reformas que nosotros hemos presentado, no son reformas de observaciones al Ejecutivo; son reformas propias de nuestra organización política que haremos marchar adelante. No podríamos aceptar jamás que los proyectos presentados sean simplemente un complemento, un suplemento de lo que está haciendo el Ejecutivo. Porque, repito, sería renunciar a nuestra capacidad de legislar, que es lo que nos ha determinado el pueblo ecuatoriano. El proyecto del Ejecutivo, señor Presidente, definitivamente trata entre otras cosas, dentro de la gran incoherencia que le rodea, de mermar las atribuciones especialmente de la Función Legislativa. La doctrina universal reconoce la existencia de las tres Funciones del Estado, cada una con sus deberes y derechos propios que tiene que cumplir. El proyecto del Ejecutivo lamentablemente trata como objetivo fundamental de robustecer un sistema presidencialista, darle todas las atribuciones al Presidente de la República, y al Congreso Na-

.../..

.../...

cional mermarle cada vez más en sus funciones para que no pueda cumplir con las tareas que le corresponde. Se le quita por un lado ya la designación de Magistrados de la Corte Suprema, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal de Garantías Constitucionales, se le quiere coartar la acción fiscalizadora, cuando se determina que los resultados de los juicios políticos no llevan a la censura del funcionario respectivo, si no es con la anuencia, la aquiescencia y la aceptación del señor Presidente de la República. Dónde queda por lo tanto la función fiscalizadora?, no queda absolutamente en nada, en cero, consolidado un Ejecutivo con todos los poderes a su cargo, si revisamos que en la tarea de colegislar tiene una serie de fases y de actividades que puede perfectamente superar la acción legislativa del Congreso Nacional. Tiene el afán, señor Presidente, el proyecto del Ejecutivo, de emplear un concepto mal comprendido o bien comprendido para ellos, de la modernización del Estado. La modernización no es sino un cambio fundamental que de acuerdo a la óptica que se mire, tendrá sus objetivos. Si la óptica es consolidar los privilegios de minoría, tiene sus objetivos, tiene sus metas y tiene sus fines, Si la óptica es modernizar para hacer una transformación en el país, en beneficio de las grandes mayorías nacionales, tiene otra óptica, otra finalidad y otros fines, de conformidad como se lo vea. Para nosotros es muy claro que modernizar que es el cambio que necesita el país, no tiene sino una sola justificación, romper los privilegios de minoría y gobernar para las grandes mayorías nacionales, incorporándoles al desarrollo y al progreso en todas las facetas de la vida. Señor Presidente, se ha hablado también de que la Carta que actualmente nos rige, y se lo repite cansinamente, es una Carta mala, es una Carta pésima la Constitución Política. Yo quisiera recordar que dentro de las Constituciones del país, diecisiete, es la segunda de más larga duración en la vida democrática del Ecuador, y que ha tenido un mérito, señor Presidente, pese a los pésimos gobiernos que hemos tenido en esta vida de retorno democrático, ha logrado que la supervivencia de la democracia sea una realidad, ha logrado que pese a las malas políticas que han tenni

.../...

.../..

do los gobiernos de turno, se mantenga la democracia, sobre todo en el aspecto formal y en el aspecto jurídico en este país. Por lo tanto no hace falta nuestro criterio, estudiar doscientos cincuenta artículos que envía el Ejecutivo, porque estaríamos cayendo en la trampa de ir a una segunda consulta popular, que ya me voy a referir a ella, pero con un paso previo, desprestigiar al Congreso por no haber podido tener la actividad suficiente para estudiar y resolver sobre este proyecto constitucional. Señor Presidente, nosotros no estamos obligados, como ya se ha dicho acá, a analizar y resolver todo este texto constitucional. Tenemos la obligación, por la consulta o la encuesta popular, de abordar, de aprobar o negar los siete aspectos contemplados en ella. Por lo tanto yo creo que más allá de eso, será el Congreso, señor Presidente, y hay que hacer respetar al Congreso de una vez por todas, quien decida que temas tienen que ser materia de la reforma constitucional. No podemos abarcar todos los temas, el consenso tiene que dar como resultado de que el Congreso defina, más allá de esas siete respuestas de la consulta popular, cuáles serán los temas imprescindibles que debemos ir adelante para lograr el consenso necesario. No es el fin el consenso, señor Presidente, no se trata de juntar cincuenta y dos votos de moros y cristianos simplemente para cumplir con una responsabilidad aparente. Se trata de dar al Ecuador una respuesta en consenso nacional, no sólo de los legisladores, sobre los temas fundamentales que el país requiere. Por lo tanto tenemos que buscar los temas imprescindibles para poder seguir adelante. Y el mecanismo sería, señor Presidente, que luego de esta lectura la Comisión de Asuntos Constitucionales recoja todas las inquietudes de los legisladores y presente para primer debate un texto sencillo, corto, que incluya las reformas básicas a la Constitución Política del Ecuador, que considera el Congreso Nacional, con el balance de todos los proyectos presentados, el ir adelante en la reforma constitucional. Si eso no le gusta al Ejecutivo, señor Presidente, será una lástima, que vaya a una segunda consulta popular, que no será igual a la primera. Porque en la primera cometimos el error la gran mayoría de dirigencia políti-

.../..

.../..

ca, económica y social del país, de no participar y dejar que un organismo llamado CICE desprestigie a todas las instituciones democráticas. Hoy sí, señor Presidente, si el señor Presidente de la República quiere ir a una segunda consulta popular, vayamos hacia ella, y como se decía, con preguntas frontales que van a permitir al pueblo ecuatoriano, sin ninguna trampa el poder definir claramente su posición al respecto. Por lo tanto no nos debe asustar lo de la consulta popular y tampoco lo de los cien días, señor Presidente. Lo que interesa en este momento no es la precipitación, no es la celeridad que puede caer en el error. Lo que le interesa al país es el acierto, la eficacia en las reformas constitucionales, de modo que le demos al Ecuador una Carta Política que no sea para este gobierno, que no sea para los próximos gobiernos que vengan, que sea de permanencia para las siguientes décadas y que podamos sentar las bases de un desarrollo armónico en el país. Y tenemos que aclarar también, que la Constitución política no será la solución a los problemas del Ecuador. Si no tenemos una acción paralela de leyes sociales que complementen las normas básicas y principios generales de la Constitución Política, nada habremos sacado, señor Presidente. Y si no tenemos un cambio de mentalidad en la dirigencia política ecuatoriana, que no se puede quedar en los discursos de los años 60, tampoco lograremos absolutamente nada. Estas realidades las tiene que comprender, las tiene que analizar y las tiene que definitivamente analizar a profundidad el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, por lo tanto, como mecanismo concreto, una vez que se haya dado lectura a este proyecto de Constitución, yo creo que la Comisión de Asuntos Constitucionales para primer debate no está obligada a presentar nuevamente todo este proyecto, sino simplemente lo que considere conveniente que el Congreso Nacional discuta y debata. Vamos hacia la reforma constitucional, pero sin complejos, sin decir que el proyecto del Ejecutivo está sobre los proyectos de los legisladores, vamos a la reforma constitucional rescatando la dignidad y el respeto al Congreso Nacional, que le corresponde a usted y a todos nosotros.- Gracias, señor Presidente.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Observaciones puntuales sobre el Artículo primero del proyecto.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, señor Presidente, honorables diputados: Porque considero importante que nosotros nos hagamos eco del pronunciamiento popular en cuanto a la consulta, voy a proceder a hacer observaciones para la Comisión, Artículo primero, el Preámbulo, en lugar de decir "El pueblo del Ecuador", debería decir "La República del Ecuador". El pueblo, la población es uno de los elementos del Estado, pero no se identifica con el Estado. Permítame con su venia, señor Presidente, referirme al Derecho Constitucional Ecuatoriano, de Julio Tobar Donoso y Juan Larrea Holguín, a propósito del tema que me preocupa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- "La Constitución es del Estado del Ecuador, no del pueblo. El pueblo, la población es uno de los elementos del Estado, pero no se identifica con el Estado". Sugiero, señor Presidente, que el artículo quede conformado de la siguiente manera, como para la Comisión: "La República del Ecuador, con la finalidad de lograr una convivencia democrática, de justicia social y económicas de sus habitantes y establecer un régimen jurídico que asegure y garantice los derechos fundamentales de la persona, en nombre de su pueblo e invocando la protección de Dios, expide la siguiente Constitución". La sugerencia para la Comisión, en el Preámbulo de este proyecto de ley, en cuanto a reformas constitucionales que nosotros queremos que se lo apruebe lo antes posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Frank Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, en el Preámbulo, el proyecto presentado por el Ejecutivo, en el Artículo uno, después de la palabra "Ecuador", solicito se sustituya la frase "...con la finalidad de lograr...", por la siguiente: "...fiel a sus anhelos históricos, con la finalidad de construir su futuro bajo los principios de...", continuación del artículo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.- Diputado Neira.-----

.../..

.../...

EL H. NEIRA MENEDEZ.- Señor Presidente, en la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos hecho una primera revisión del proyecto que está siendo materia de observaciones en este momento. Y yo debo indicar que quizás este artículo propuesto por el Ejecutivo, es un caso típico que se repite sistemáticamente en gran parte del proyecto de reformas a la Constitución Política del Estado, que podría ser prescindible. Si comparamos, señor Presidente y señores legisladores, el texto del actual Preámbulo y el texto propuesto, prácticamente es el mismo. Y con el propósito de evitar pérdidas innecesarias de tiempo, en vista del plazo que nos ha impuesto el pueblo ecuatoriano, creo que sería muy útil que los legisladores podamos definir como observaciones para la Comisión, aquellos artículos que los podamos considerar como prescindibles, y este es un típico artículo prescindible. Prescindible con la salvedad o con el añadido de que por la materia que trata y por la invocación al nombre de Dios, podría dar lugar a debates interminables en este Parlamento. De modo tal que creo que no hay ningún cambio mayor, es una leve y simple comparación entre el texto actual y el texto propuesto. Esta es, señor Presidente, la característica del proyecto en términos cuantitativos. No lo digo yo, lo dice la Comisión, que alrededor de un sesenta, sesesenta y cinco por ciento del texto de reformas propuesto, es simple y llanamente una repetición del actual texto constitucional, con variaciones de tipo gramatical, con variaciones de naturaleza semántica inclusive, que no ayudarían en nada y que más bien obstruiría el proceso de aprobación que estamos obligados a receptor en términos de los días de los que disponemos.- Gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Marco Proño.

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. En el Preámbulo de la Carta Política vigente, hay un error ontológico, en cuanto a que la República del Ecuador en nombre del pueblo invoca la protección de Dios para redactar la Constitución Política, cuando en el Artículo primero se consagra la Constitución de la República, y el pueblo es anterior a la República.

.../...

Yo no sé, señor Presidente, por qué esta Comisión de redactores del proyecto se ha inventado una nueva Constitución?, cuando hay una rica experiencia constitucional en el país. Yo me he permitido, con motivo del estudio del proyecto de reformas, revisar las distintas Cartas Políticas, y con su permiso, señor Presidente, cuál es por ejemplo el Preámbulo de la Constitución de 1946? Dice: "En nombre de Dios, el pueblo del Ecuador por medio de sus representantes reunidos en Asambleas, expide la siguiente Constitución". Porque un Preámbulo tiene que contener principios trascendentes y no palabras que terminen en una confusión institucional. Yo quisiera como observación, señor Presidente, pedir que la Comisión, por ejemplo revisara el Preámbulo consagrado en la Constitución de 1967, que dice: "El pueblo del Ecuador, fiel a su tradición democrática y republicana que inspiró su nacimiento como Estado, consigna en esta Constitución las normas fundamentales que amparan a sus habitantes y garantizan su libre convivencia, bajo un régimen de fraternidad y justicia social. Para ello invoca la protección de Dios, proclama su inquebrantable decisión a las causas de la paz y a la cultura universales, declara inalienables los fueros de la persona humana y condena toda forma de despotismo individual o colectivo". Mire, señor Presidente y señores diputados, un hermoso Preámbulo en la Constitución, no hace falta inventarse, es el Preámbulo de la Constitución de 1967. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.- Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, por haber trabajado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, tengo el agrado de apoyar la propuesta del honorable Neira. En realidad, dada la limitación de tiempo no vamos a poder nosotros entrar en este detalle de examen de todo el articulado en gran parte reiterativo, consignado en el proyecto enviado por el señor Presidente de la República. Algo más, el proyecto de Preámbulo no hace sino ampliar indebidamente el sintético y comprensivo Preámbulo de la actual Constitución, y lo amplía indebidamente, porque muchos de sus objetivos están desarrollados en la parte dogmática de la actual Constitución, algo alterados por el pro

.../...

.../...

yecto que nos envía el Ejecutivo. Yo recomendaría a la Comisión, que en este como en muchos otros casos, se prescindiera de la discusión y del examen del proyecto de Preámbulo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.--

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, el Preámbulo de la Carta Política vigente, fue incorporado en el proceso de reformas Constitucionales de 1983, luego de un largo y difícil debate, que no creo que sea conveniente que se reabra en esta oportunidad. Por consiguiente, señor Presidente, solicito que se mantenga el texto del actual Preámbulo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, de igual manera, respecto al Preámbulo, al criterio que aquí se ha manifestado, no creemos conveniente el que se haga una modificación. El texto que presenta el Ejecutivo, trata ciertamente de dar mayor amplitud al compendio de los grandes principios establecidos en la parte dogmática, y desde luego no logra hacerlos a plenitud. De manera que yo también propongo que para la Comisión, de que se deseche este Preámbulo, y se mantenga el vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Buelva.-----

EL H. BUELVA YASACA.- Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: Permitame expresar en nombre de mi pueblo indígena y campesino del país, en este punto tan importante, como voz autorizada de mi pueblo indígena, quiero hacer recordar, a más de que recoge el proyecto del Ejecutivo, el plurinacional, perdón, pluricultural y multiétnico, queremos en complemento total, el sentimiento de nuestro pueblo, realmente falta el multinacionalidad. Porque ustedes, porque ustedes saben, - existen varias nacionalidades, tiene que integrar todos estos sectores, no es, nosotros no venimos, mejor dicho, a dividir otro Estado, sino el Estado del Sáchila, como es de los negros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Buelva, señor Diputado Buelva, le ruego un instante. La postulación y reivindicación suya, creo que corresponde al artículo siguiente, al Artículo dos. Estamos en el Artículo primero. En el Artículo dos, yo -

.../...

le concedo la palabra de inmediato para que usted razone su observación. Muchas gracias.- Diputado Italo Ordóñez, y luego el Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: En esta Constitución y en todas el Preámbulo de la misma viene a constituirse como un adorno o un maquillaje a la Constitución. Y cuándo se maquilla o se adorna?, cuando algo está feo o no muy bonito como pretende aparecer. Pero si se maquilla mal, va a quedar más feo. Y en esa virtud, lo lógico es que estando no de manera adecuada ni pretendiendo cumplir y conseguir el propósito que se prevé, el texto del actual Preámbulo quede como está, y en esa virtud, que la Comisión deseche el proyecto de reforma al mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Yanchapaxi.

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: La actual Constitución fue aprobada por el pueblo ecuatoriano en enero de 1978. La Cámara de Representantes, en 1979, posteriormente el Congreso Nacional, estuvo representado por los valores políticos que posteriormente han conducido y han dirigido el país, y en 1983 se hizo un análisis detallado, profundo, en muchas horas de trabajo, y yo considero que este Preámbulo es mucho más comprensible que aquel que nos manda el Ejecutivo. Por eso, y para no entrar en el debate, pido a la Comisión, que se deseche el Artículo primero y se mantenga el Preámbulo vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Estuardo Hidalgo.---

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importante analizar, en la propuesta del Ejecutivo se excluye tajantemente el origen del pueblo ecuatoriano. Concomitantemente, ante la propuesta del honorable Alvarez Daniel, y con la propuesta o sugerencia del honorable Frank Vargas, planteo que el Artículo primero debería rezar: "La República del Ecuador, fiel a sus orígenes y anhelos históricos, con la finalidad de lograr una convivencia social y económica del pueblo ecuatoriano...", continuar con el texto propuesto por el Ejecutivo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Marco Flores.-----

.../..

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, yo no quiero hacer ninguna observación. Solamente hacer notar que en este primer punto estamos exactamente treinta y siete minutos. De seguir así, en doscientos cincuenta puntos, estaremos rebasando los ocho mil quinientos minutos. Eso es justamente lo que quiere el Ejecutivo, señor Presidente, entramparnos en esto al Congreso Nacional. Por eso, y con la mayor consideración al honorable Diputado Fabián Alarcón, la reunión de los Jefes de Bloque que tuvo entre otros propósitos la tarde de hoy, obviamente - percatarnos de lo que está sucediendo. El 28 de agosto se consultó al pueblo sobre algunos temas, y tenemos aquí doscientos cincuenta artículos sobre los que hay que opinar. Creo que si es que seguimos así, será imposible que concluyamos a la hora o en el tiempo fijado. De manera que simplemente quisiera exhortar de la manera más comedida a los compañeros legisladores y a los Jefes de Bloques recordemos lo que se había resuelto hoy en la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo quisiera para la Comisión, que se separe lo que fue motivo de la consulta. El señor Presidente de la República hizo una consulta sobre ocho puntos, y yo pediría que para el primer debate se separe lo que fue motivo de la consulta respecto de los más de ciento cuarenta artículos adicionalmente agregados y que no hacen relación con la consulta, para que nos centremos, señor Presidente, en el primer debate, sobre todo en lo que fue motivo de la consulta. Porque yo creo que la estrategia encaminada a meter otros elementos, y no es como dijo un distinguido señor Legislador, de que yo todo veo malo. Pero el mejor potaje no sirve si le ponen una cucharada de cianuro pues. O sea, hay que separar el cianuro de lo comestible. En ese sentido, yo quisiera muy respetuosamente encarecer a la Comisión, de que se trate principal y fundamentalmente lo que fue motivo de la consulta. De tal manera de que el señor Presidente de la República no pueda sostener de que el Congreso no ha querido responder a una consulta que obliga moralmente al Congreso Nacional. Para la Comisión, como procedimiento general para el pri

.../..

.../..

mer debate, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Humberto Guí  
llem.-----

EL H. GUILLEM MURILLO.- Gracias, señor Presidente. Unicamente  
para expresar que se mantenga el Preámbulo de la actual Cons-  
titución, puesto que el texto del Preámbulo enviado en el pro-  
yecto dice lo mismo, simplemente en una forma más redundante.  
Por lo demás, señor Presidente, el Preámbulo no tiene ningún  
efecto jurídico sobre el texto de toda la Constitución actual-  
mente vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.- Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legislado-  
res: Yo creo que esta primera experiencia de analizar el Ar-  
tículo uno nos puede permitir analizar la forma de discusión  
de la reforma constitucional. Se me ocurre que podríamos ha-  
cerlo por etapas o por capítulos, debatirlos y hacer una pro-  
puesta, aprobar en primera y en segunda, de temas concretos.  
El Diputado Diego Delgado ha planteado la posibilidad de co-  
ger los temas de la consulta y presentar un informe sobre esos  
temas, no con el criterio de que ya no vamos a seguir discu-  
tiendo el resto de temas, pero podríamos ir evacuando, porque  
tener que discutir la lectura de todo, en primer debate todo  
y en segundo debate todo, es posible que simplemente no alcan-  
cemos. Entonces Diego ha planteado la posibilidad de que en la  
Comisión analicemos eso. Segundo, como también mecanismo, si  
aquí varios partidos políticos nos hemos pronunciado sobre el  
Artículo uno, como sea que lo redactemos, no va a tener con-  
senso, porque lo que se está planteando entre partidos políti-  
cos, que en número de diputados significaría que no podría ha-  
ber en ningún caso cincuenta y dos votos a favor de esta otra  
redacción, y que por el contrario están planteando que esto no  
lo topemos, simplemente que el informe no se lo incorpore. Si  
en los diferentes artículos no hay posibilidades de consenso,  
simplemente que no lo incorporemos, porque lo único que hace-  
mos es enpantanar el debate. Entonces yo quiero plantear, se-  
ñor Presidente, más allá que los diputados lo hayan dicho o no,  
de esa manera o no, que cojamos la experiencia de este artícu

.../..

lo, precisamente para poder centrar la discusión, para no quedarnos analizando doscientos cincuenta artículos en lectura, el primero y segundo debate, y no terminar nunca, sino por el contrario, buscar los temas que puedan ser de consenso. Yo le pediría a la bancada de gobierno y en general a los partidos políticos, que no pretendamos involucrarnos necesariamente en todos los artículos. Por ejemplo éste, un artículo que de acuerdo a lo que vemos, innecesario. Si en lo sucesivo son temas reglamentarios, son temas no fundamentales, etc., etc., sencillamente no lo incorporaremos en el informe. Porque yo debo recordar a los diputados, que lo que se presenta para primer informe y no es aprobado, ahí quedó, porque para reforma constitucional tiene que ser aprobado en primera y tiene que ser aprobado en segunda. Señor Presidente, nosotros nos pronunciamos porque este artículo no se lo considere en el informe y consecuentemente suspendamos este tema, en virtud del pronunciamiento que ya ha habido de la generalidad de partidos políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, mi impresión no es demasiado mala, en la medida que los diputados intervengan usando el tiempo que están usando, yo creo que vamos a avanzar. Las disposiciones iniciales, por su propia naturaleza demandan algún tipo de argumentación que se agrega a la observación, y yo no lo voy a impedir, pero más adelante creo que esto va a fluir más rápidamente. Lo importante es ser precisos y puntuales en la observación, y pueden intervenir algunos diputados.

Diputado Mancheno.

EL H. MANCHENO NOGUERA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quiero dar un argumento más a lo que manifiesta el Diputado Castelló. Al pueblo, el Ejecutivo y el Congreso le ofreció reformas a la Constitución, y eso es lo que tenemos que hacer, reformar la Constitución. Pero el Ejecutivo nos ha enviado una nueva Constitución, no reformas a la Constitución. Por lo tanto, si nosotros vamos a analizar desde el Preámbulo, estamos aceptando el criterio del Ejecutivo, de hablar de una nueva Constitución, y eso no es el caso. Solamente tenemos que tratar los aspectos que fueron sujetos y consultados al pueblo

.../..

.../..

como reformas a la Constitución. Para de esa forma pues poder cumplir nosotros con aquello que se le ofreció al pueblo, de darle pues una mejor Constitución, pero reformando la actual; pero no hablemos de una nueva Constitución.- Gracias, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Veloz.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: La experiencia de haber estado frente a una clase, me permite dar una sugerencia en la mecánica de llevar adelante esta difícil tarea. Tal vez yo no coincida en el sentido de que se tenga que desechar a priori artículos que probablemente no pueden ser trascendentes. Yo creo que hay que leerlo todo, y sencillamente pues en el transcurso de la lectura hay que irlo desechando. Pero mi intervención se fundamenta exclusivamente a esto: La reunión que hubo esta tarde o no sé cuándo, lo hicieron los Jefes de Bloque, ha dado un resultado, ha permitido avanzar, porque hasta cierto punto la filosofía de cada uno de los partidos lo expresaron quienes lo representaron, y eso nos ha permitido ahorrarnos una buenas horas de tiempo, y a lo mejor de discusión infructífera. Yo pienso que de aquí en adelante cada uno de los partidos, cada uno de los bloques deberíamos sentarnos las horas que sean necesarias, para poder llegar a un criterio unificado, de tal manera que en la discusión aquí en esta Sala, no tengamos que intervenir cuatro o cinco del mismo partido, porque ya uno tendría la voz cantante y la voz autorizada de lo que se ha discutido a saciedad en cada uno de los bloques. De esta manera, yo sí creo que podemos avanzar en una forma más ágil, en una forma más dinámica, y si es que por a o b circunstancias amerita algún elemento de juicio porque se le olvidó al compañero que fue la voz de cada uno de los bloques, pues bienvenida esa intervención. Yo creo que si lo tomamos de esta manera la mecánica de llevarlo, el análisis que lo tenemos por delante, podemos avanzar.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- En el artículo 1, después

.../..

del término "unitario", agregar: ",pluricultural y multiétnico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Buelva, tiene la palabra.-----

EL H. BUELVA YASACA.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Yo decía para la Comisión, que se tome en cuenta, en nombre del pueblo indígena, campesino, quería hacer notar lo siguiente: El Artículo primero que se diga: "Reformese el inciso primero del artículo primero: "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático, unitario, plurinacional, multiétnico y pluricultural. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable y alternativo". Por qué en este sentido, señor Presidente, el asunto de plurinacional?, porque existen varias nacionalidades, en asunto de nacionalidad Shuar, Ashuar, Quichua, el Sáchila, de los negros, varias nacionalidades, y de una vez por todas que sean integrados como un solo Estado ecuatoriano, porque no pueden quizá marginarlo a este sector tan importante. Por ello, señor Presidente, para la Comisión, que se tome en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Isauro Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Reforzando lo que ha dicho el Diputado Buelva, señor Presidente, con respecto a esto de la nacionalidad, de considerarle al Estado como un Estado unitario, plurinacional, multiétnico y pluricultural, parece que a veces hay un criterio retrógrado o hasta cierto punto, cierto temor a considerar un Estado dentro de otro Estado. Me, permitiría, señor Presidente, con su venia, dar el criterio que se observa generalmente en los diccionarios, sobre la nacionalidad, que corresponde a: "grupos de individuos que tienen idéntico origen, idéntica historia y tradiciones comunes que las distingue de las demás". Y es una realidad que está sucediendo en nuestro país. Yo pienso que este criterio debería ser tomado por la Comisión. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA GABRERA.- Después de la palabra "multiétnico", agregar la siguiente: "...que reconoce, protege, respeta y desarrolla la diversidad cultural".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Hum

.../..

berto Guillem.-----

EL H. GUILLEM MURILLO.- El Artículo uno de la Constitución vigente dice: "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático y unitario...". Yo propongo para la Comisión, que diga: "El Ecuador es un Estado democrático....., perdón. "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático, unitario y descentralizado...", además agregar "pluricultural y multiétnico", como lo solicita el proyecto enviado por la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Estuardo Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, creo que para establecer directamente el contenido o la definición del Artículo primero, creo que es importante desmenuzar, si cabe el término, lo que implica el concepto de Estado, que es una organización político jurídica de la sociedad, que involucra al territorio que es el elemento físico, al pueblo que es el elemento humano, ya que el pueblo es el plurinacional. Por lo tanto creo que es importante extender el concepto en la modificación del artículo, que diga: "En el primer inciso, después de la palabra "Unitario", agregar: "plurinacional y descentralizado".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, señores legisladores: No es una disgregación la que voy hacer, me dispensa. Pero en definitiva, al iniciar la sesión se hizo, como quien dice, una presentación del tema por partidos, y yo me debo a un partido, Concentración de Fuerzas Populares, un partido, cierto es que en el número de votantes, para unos no significará mucho, para otros, o poco. Pero es la representación de un pueblo que es parte de este país. Yo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado, tiene usted perfecto derecho.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- ...yo le ruego encarecidamente, les ruego a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haga su exposición.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Yo soy muy respetuoso.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- continúe.-----  
EL H. MORENO ALDAZ.-...de las posturas, de las exposiciones, de los pensamientos de cada uno de los compañeros legisladores y de sus partidos. Pero, señor Presidente, C.F.P. es un partido de extracción popular, nace del dolor, de la angustia, del problema que atraviesa la clase marginada, y en estos momentos ha de estar en expectativa, tratando de escuchar lo que piensan los partidos, lo que piensan los representantes del pueblo y de manera particular su partido. Y C.F.P. no puede quedar al margen de expresar su pensamiento, su sentimiento, en este momento en que se trata de establecer reformas constitucionales, o de dar una nueva Constitución a este país. Y el pueblo tiene que saber que nosotros, nuestro pronunciamiento es porque dentro de estas reformas sí se establezca de verdad los cambios que deben de operarse para un nuevo Ecuador, para el presente y para el futuro, señor Presidente, dentro de los cambios que tienen la educación, la reforma tributaria, la reforma del fomento agrícola, del campo social y en el campo administrativo. Soy testigo, distinguidos legisladores, de los cambios que se han operado en las diferentes Constituciones, que han sido membretes o declamaciones políticas interesadas, que en definitiva han caído en el sufrimiento y han golpeado más al pueblo ecuatoriano, al pueblo desposeído, al pueblo marginado. En el campo educativo, en vez de ir avanzando hemos retrocedido. Es irónico hablar en este campo, de que hemos retrocedido. Hasta el año 1972, señor Presidente y señores legisladores, en que funcionaba el sistema democrático y se operó después el cambio dictatorial por los intereses de quienes viven sobre estos cambios políticos que les interesa y que así pues han sobrevivido, y son ellos los que estarán sufriendo estas consecuencias de que se hable de que las Constituciones siempre han sido declamaciones líricas, y no han abordado de verdad los cambios políticos, sociales, económicos del pueblo ecuatoriano. Hasta el año 1972, en el Ecuador se abordaba la educación, con cierta responsabilidad del Estado. Se atendía a la educación primaria, con material escolar, señor Presidente, señores legisladores; se atendía con la colación escolar, se preocupaba por la construcción de los edificios tan

.../...

.../..

to para la escuela como del colegio; se preocupaba por instrumentar a la educación, se preocupó por abordar frontalmente - al analfabetismo del país. Y se lo hizo en forma responsable, en forma planificada y seria. Pues se redujo del cuarenta y dos por ciento del analfabetismo que venía arrastrando desde el año 1942, cuyos protagonistas serios fueron la Unión Nacional de Periodistas y la Liga Alfabetizadora de Guayaquil, fue la prensa, El Comercio, fue la prensa de Guayaquil, El Universo, que prestaron todos sus diarios para que en forma sistemática se expongan las cartillas que tenían que ser los instrumentos de trabajo en los centros de alfabetización. Más de cuatro mil centros de alfabetización. En el campo que funcionaban como centros escuelas, atendiendo esos maestros decididos, esos maestros patriotas, esos maestros que con vocación trabajaban por la mañana con los niños y por la tarde con los adultos, debidamente capacitados, técnicamente capacitados, pues se abordó este problema, se redujo el analfabetismo. En una provincia como en la Provincia del Carchi, al ocho por ciento, un ejemplo de trabajo. Porque allí en el Carchi hay pena de maestros, y allí no se necesitaba sino entregar los instrumentos de trabajo, y se los veía a los maestros desplazarse los sábados y domingos a dar el alfabeto, hacer escuela, y así lo hicieron en otras provincias del país. Se redujo en analfabetismo en Pichincha, en la Costa, en el Oriente, y así el país adquirió el crédito de ser un país piloto en alfabetización. Así, su Director fue asesor en diferentes programas de alfabetización en todos los países de Latinoamérica, en algunos de Europa y en algunos también que ejercían otro sistema político, como es en Cuba y Rusia. Sí, señor Presidente, sí, señores legisladores, yo tuve el honor de asistir a esos países, en calidad de invitado personal o por delegación del gobierno. Y cuál fue mi sorpresa, distinguidos legisladores?, que cuando vino la dictadura y los otros gobiernos que no fueron menos comprometidos en esto de golpear a la educación, de manera especial a la educación del adulto, pues prácticamente se inventaron programas de la educación concientizadora, reflexiva, crítica, o la Campaña Nacional de Alfabetización, y se crearon

.../..

figuras, sí, muy respetables, que trabajaron en alfabetización y se olvidaron de los pioneros de la alfabetización, la Unión Nacional de Periodistas, tanto de Quito como de Guayaquil. Yo me recuerdo, señor Presidente, que hicimos una demostración - de trabajo en alfabetización, y me refiero a esto, porque esto es cabalmente lo que viene a incidir en el retraso de la educación y de la cultura de nuestro pueblo. Porque la educación en cualquier parte del mundo, como la electricidad, demuestra en su índice, en su signo el avance de un pueblo o el retroceso o el detenimiento del desarrollo de un pueblo. Se alfabetizaron, señor Presidente, porque se concientizó a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Armadas, se capacitaron a más de cuatrocientos clases, más de doscientos cincuenta Oficiales y más de quinientos soldados que hacían alfabetización en los cuarteles con los conscriptos. Las empresas del Estado, el comercio, la industria, apoyó a la alfabetización dando material para trabajar. Se trabajó en las cárceles, se trabajó en los conventos, se trabajó en el campo, se trabajó en la ciudad; se crearon los colegios adaptados, alfabetizando al adulto, y dándoles, señor, campos de responsabilidad donde se comprobó que alfabetizando al adulto había garantía de su trabajo y de su responsabilidad en el desarrollo de la empresa. Señor Presidente, hoy hemos retrocedido, se habla de un avance educativo, compañeros, de un avance educativo, de un nuevo enfoque educativo. Y yo decía que esto es una aventura, es una nueva cortina de humo para poder detener el avance real que requiere la educación del país. Esto decía yo a la Ministra, tan inteligente como es la Ministra saliente, de que es como subirse en un palo para atravesar el Océano. No se puede seguir instrumentando la turbulencia del mar, para pensar que va a llegar con un barco armado a la otra orilla. No, señor Presidente. No hay jardines de infantes, y se obliga a que en el nuevo enfoque educativo vaya con el certificado de haber asistido al jardín de infantes. Si en el campo no se conoce el jardín de infantes, no hay este nivel educativo, no hay la primaria, señor Presidente, no hay locales escolares. Hay, lo que hay allí es hambre. Se ha borrado de un solo brochazo la cola

.../..

ción escolar para los niños pobres. Qué colegio tenemos instrumentado o capacitado para seguir este nuevo enfoque, señor Presidente? Yo manifiesto al país, a los maestros, de que esto es un absurdo, es una atentatoria al desenvolvimiento normal de la educación, que por lo menos funciona en estos instantes. Lo demás tiene que tratarse con seriedad. Esto para abordar el programa educativo, señor Presidente. Y yo quisiera abordar el programa propiamente en lo que concierne al campo. El campo, y yo fui testigo de la reforma agraria, -nosotros trabajábamos en el año 1960- una reforma agraria seria, con las experiencias que se había obtenido en otros países, proveyéndoles de educación, caminos, escuelas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le quedan dos minutos.-

EL H. MORENO ALDAZ.- Sí, señor Presidente, querría abordar todas estas cosas, porque no les vamos a dar el privilegio a los que siempre hacen...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Servio Turbio Moreno no intervino al principio.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Yo intervengo en esta ocasión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- ...porque creo que es mi derecho, señor Presidente, que sepa el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es su derecho.-----

EL H. MORENO ALDAZ.-... que hay un país que hay un partido y sus representantes, que conocen de sus acuciantes necesidades que las vamos a abordar en los temas que se proponen en esta reforma constitucional. Aquí no habemos pintados, hemos dejado que ya se hagan las declamaciones, que se hagan los pronunciamientos hablando de todo, muchas veces sin centrar la idea y en el campo que nos ocupa, y no ha sido perder el tiempo, y los hemos atendido con mucha atención, con mucho respeto. Pero en este momento sí me parecía que es muy cuerdo hablar del abandono que se tiene al Oriente. Yo oigo hablar, señor Presidente, señores legisladores, del Oriente, y no lo conocen el Oriente, con el respeto que se merecen mis compañeros legisladores, ellos mienten. Vamos a hablar del asunto petrolero, del oleoducto paralelo, vamos a hablar de la deforestación, vamos

.../..

hablar de la ecología, vamos hablar de la injusta distribución de los fondos que por derecho le corresponden al Oriente. Basta, señor Presidente, de seguir hablando de que se incrementa los barriles de petróleo, los miles y millones de dólares que se concentran, que se centralizan sólo en los centros urbanos de mayor población electoral. Es una distribución política, no es real ni es justa. El Oriente está abandonado, se ha dicho que no hay agua entubada siquiera. Señor, no hay letrinas sanitarias, no hay locales escolares, colegios abandonados, cientos de miles de jóvenes bachilleres que deambulan, señor, inciertos, siendo un problema de familia en sociedad, porque no tienen ocupación, la ocupación de las compañías las hacen con otros jóvenes. Bien, señor, porque son ecuatorianos, pero que no se abandone al Oriente, y del Oriente vamos a hablar. Sus representantes amazónicos conocemos sus necesidades y basta, y lo digo aquí paladinamente, como dije el otro día, señores, ahora que se establece, se trata de hacer una nueva ley, vamos a hacer una ley para el Ecuador, para todas las provincias del país, no sólo para las provincias que tienen, señor, el mayor número de votos. Yo les ruego a los señores legisladores, que me perdonen esta participación, pero la creía justa, la había solicitado, señor Presidente. Yo respeto la estrategia que ha tomado dentro de este manejo, de este nuevo enfoque para tratar la Constitución, y yo sé que usted está afanado por rescatar la dignidad de este Parlamento, lo ha conquistado en gran medida, y no vamos a ser los legisladores, sus compañeros, los que vamos a tratar de deteriorar este afán que es justo para el país, que nosotros todos queremos que el Parlamento salga adelante. En cuanto se refiere, señor Presidente, al asunto puntual del Artículo segundo, yo estoy muy de acuerdo en el anexo que se ha hecho y que lo determina aquí el proyecto del gobierno, con el aditamento de mi compañero Estuardo Hidalgo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Milton Ordóñez, observaciones al Artículo dos, por favor.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Sí, señor Presidente. Con la finalidad de que este proyecto de reformas emitido tanto por el Ejecuti

.../..

.../..

vo cuanto por los diferentes bloques legislativos tenga la celeridad del caso, voy a ser lo más corto posible, reservándome lógicamente el derecho de intervenir cuando lleguemos a primer y segundo debate, que es el trámite normal y parlamentario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De eso se trata, de eso se trata, señores diputados.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Sí, señor Presidente, pero en todo caso considero que es necesario puntualizar ciertos aspectos que se han dado en torno al criterio de la nacionalidad, porque no es tan simple y sencillo como se trata de hacer aparentar por los por los honorables compañeros diputados Isauro Puento y el compañero Buelva, de un criterio de nacionalidad. Esto implica grandes criterios que se debe analizar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.- Diputado Ordóñez, el Punto de Orden es válido. Hay diputados que se limitan estrictamente a hacer la observación, usted puede hacer la observación. Lo que no puede, realmente no se puede, es argumentar si no en el debate, como usted mismo lo dice. Haga su observación por favor.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Tres minutos nada más, señor Presidente y señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Yo quiero remitirme a dos conceptos sobre lo que constituye la nacionalidad, dado por eminentes juristas, no es el mío ni del Partido Social Cristiano. Según el jurista Ernesto Albán, al analizar la repartición de la declaratoria de plurinacionalidad, en el libro "Indios y el Estado País", editado en 1973, afirma que: "Admitir que el Ecuador es un Estado plurinacional, no puede delimitarse al hecho puramente simbólico de agregar una frase, algún artículo del texto constitucional. La afirmación debería luego desarrollarse en el propio texto constitucional con alcances mucho más definidos y pasar luego al ámbito todavía más concreto de las leyes civiles, penales y procesales y administrativas. Lo cual significaría en la práctica, revisar todo el andamiaje jurídico del país, y no solamente darle nuevos contenidos, sino cam

.../..

biar, en muchos casos, la sustentación filosófica, política y la orientación del sistema". Y por último, un elemento que sería necesario para que se analice en la Comisión, dado por Díaz Polanco, sobre nacionalidad. "Implica: a) Son conglomerados pluriclasistas;.- b) Reivindican un territorio y su soberanía, tienden demandas políticas, territoriales, económicas y culturales, y enfrentan al Estado para reivindicar su soberanía en ese territorio". Nada más que quiero dar a conocer los conceptos, lo que implica nacionalidad, para fines que importa conocimiento de la Comisión.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Sin más observaciones.- Diputado Veloz.

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que en 1492 ocurrió pues algo trascendental para nuestra raza, y pienso que en este artículo bien vale añadir un término que nos corresponde creo que a todos los que estamos aquí presentes, cual es el mestizaje. Creo que es un término que involucraría a la mayoría de los ecuatorianos.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- En el artículo 1, después del inciso primero agregar el siguiente: "Su gobierno se organiza en forma descentralizada".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Mendoza.

EL H. MENDOZA GUILLÉN.- Señor Presidente y señores legisladores: Creo que no se debe acoger este artículo, y me voy a permitir fundamentarlo muy brevemente, señor Presidente. Varios diputados cuando se leyó el artículo anterior, observaron de que debía ponerse a más de pluriétnico, o "multiétnico y pluricultural", "descentralizado". Y una cosa, señor Presidente y señores legisladores, es el Estado descentralizado, y otra cosa es el gobierno descentralizado. Cuando hablamos de descentralizar el Estado, hablamos de descentralizarlo en forma administrativa y financiera, y el gobierno simplemente es el administrador del Estado. Por eso yo quisiera que se acoja, -

.../..

.../...

que acoja la Comisión, para redactar esta parte del Artículo primero de la Constitución, lo que está expuesto en el Proyecto de Reformas Constitucionales presentado por el Partido Social Cristiano, cuando habla de que "...se reconoce el derecho de las provincias a la administración autónoma de sus asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, y regulando la ley este derecho". Y haciendo hincapié, señor Presidente y señores legisladores, que el Bloque Social Cristiano también ha presentado el Proyecto de Ley de Descentralización.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cordero,-----

EL H. CORDERO AGOSTA.- Renuncio a la palabra, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, las normas que aplican una descentralización administrativa, deben ser motivo de leyes secundarias. De tal forma que mi observación para la Comisión, es que este Artículo tres se suprima, porque la descentralización no se le alcanza con simples y confusas declaraciones constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Gencón.-----

EL H. GENCON CEDEÑO.- En la adición que hace el proyecto del Ejecutivo, señor Presidente, se repite dos veces "su gobierno". Por lo tanto propongo la siguiente redacción: "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático, unitario. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, y su administración se organiza en forma descentralizada".- Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.- Diputado Guillem.-----

EL H. GUILLEM MURILLO.- Señor Presidente, gracias. Coincidiendo con el criterio del Diputado Mendoza, efectivamente el proyecto Presidencial establece erróneamente que es el gobierno que se organiza en forma descentralizada, al proponer este Artículo tres del proyecto. Esto daría lugar a una confusión, porque daría la impresión de que bastaría que el gobierno se or-

.../...

.../...

ganice descentralizadamente, como ya viene sucediendo cuando se crean Subsecretarías por ejemplo, para que haya una verdadera descentralización. Lo que interesa realmente para el país, es de que los gobiernos seccionales, sean estos consejos provinciales o municipalidades, tengan sus propias rentas y sus propias atribuciones, y son organismos que no dependen del Gobierno Nacional. Como observación para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputada Susana González.----

LA H. GONZÁLEZ DE VEGA.- En el Artículo tres, en lugar de "Su gobierno se organiza en forma descentralizada". Debiendo utilizarse el futuro, nada más diría "...y funcionará en forma descentralizada en lo económico y administrativo". Con eso eliminamos repetir "gobierno", y lo importante es "funcionará".

Pero qué va a funcionar?, descentralizadamente lo administrativo y económico. Entonces quedaría "... y funcionará en forma descentralizada en lo económico y administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Sustitúyase el inciso tercero del artículo 1 por el siguiente: "El idioma oficial y de relación intercultural es el castellano. El quichua y las demás lenguas indígenas son reconocidas dentro de sus respectivas áreas de uso, y forman parte de la cultura nacional".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- A la Comisión le recomendaría el siguiente texto: "Los idiomas oficiales son el español y el quichua. Las demás lenguas indígenas tendrán este carácter en las áreas de asentamiento de los pueblos que los hablan y forman parte de la cultura nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Gustavo Larrea.----

EL H. LARREA CABRERA.- Sí, señor Presidente, sustituir el proyecto del Ejecutivo por uno que diga: "Los idiomas oficiales son el español y el quichua. Las demás lenguas indígenas tienen este carácter en las áreas de asentamiento de los pueblos que las hablan y forman parte de la cultura nacional".- Gracias, señor Presidente.-----

A usted.- Diputado Marco Proaño.-----

.../..

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, para solicitar que se mantenga el texto actual de la Constitución. En otras palabras, para que se rechace el Artículo cuarto. Porque declarar teóricamente, señores diputados, como oficial el idioma español y el idioma quichua y nativos, no va a poder tener efectos jurídicos. No vamos por esa declaración constitucional, a pensar que en las elecciones existan papeletas electorales en shuar o en quichua, o que exista un Registro Oficial donde se publiquen las leyes en quichua para que tengan validez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- O que exista una administración de justicia con jueces que entiendan los idiomas nativos. Señor Presidente, permítame manifestar que un texto constitucional debe ser claro y debe decir sin eufemismos que "El idioma oficial de la República del Ecuador es el castellano". Y permítame hacer una referencia: En España, señor Presidente, usted que es hombre universal, en España, señor Presidente, hay cerca de diez idiomas, y sin embargo en la Constitución española dice: "El idioma español es el idioma oficial".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHPAXI CANDO.- En la misma línea, señor Presidente, y señores legisladores, el texto vigente es mucho más comprensible, claro, preciso, conciso, y el proyecto del Ejecutivo lo que está es volviéndole medio impulso. Yo pido a la Comisión, que se suprima, y que se mantenga la redacción vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guillem.-----

EL H. GUILLEM MURILLO.- Señor Presidente, con el mismo criterio de los dos diputados que han hecho uso de la palabra, que se mantenga el texto del tercer inciso en forma como está en la actual Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, se opinó con fundamento, que no todo lo presentado por el Ejecutivo debe ser rechazado, que hay reformas del todo convenientes, una de ellas es la propuesta en el Artículo cuarto. Yo le dejaría como está y refiriéndonos al idioma castellano porque es la lengua

.../..

de Castilla, no hay la lengua española. En la Constitución española consta que la lengua oficial es el idioma castellano, y una redacción similar, que en las regiones, por ejemplo en la vasca, en la catalana se utilizarán esos leguajes nacionales. Yo creo que debe aceptarse esta reforma.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Que se suprima, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Luego del artículo 1, inciso tercero, agréguese un inciso con el siguiente tenor: "El Estado se halla constituido por la Nación ecuatoriana, unitaria, indisoluble e indivisible".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Italo Ordóñez.

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, que se suprima esta pretensión de reforma, porque es incluso irracional pretender constituir al Estado ecuatoriano con la nación peruana o con cualesquier otra. La nación es uno de los elementos del Estado, y de manera implícita se entiende que el Estado ecuatoriano no está conformado por la nación ecuatoriana. Y en la última parte de esta reforma, porque si se rechaza el primer artículo, igual quedaría esta parte subsumida en el primer inciso del artículo actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.- Agradeceré a los señores diputados, acompañarnos cinco minutos más.- Gracias.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Que se suprima por innecesaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Tito Mendoza

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Una hora más de sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay necesidad, estamos en Sesión Permanente.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- En el mismo sentido, señor Presidente, es totalmente innecesario este artículo, cuanto la nación es antecedente del Estado. Tanto la nación como el Estado, es la nación constituida en una sociedad jurídicamente establecida

.../..

.....

.../..

y organizada. No tiene por qué decir este texto, y por lo tanto considero que debe suprimirse. Como observación para la Comisión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Al final del inciso cuarto del artículo 1 agréguese la siguiente frase: "Todos los habitantes están obligados a venerarlos".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Guillem.

EL H. GUILLEM MURILLO.- Que se cambie la palabra "obligados a venerarlos", por la palabra "respetarlos". Se venera a Dios, no a los símbolos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Neira.

EL H. NEIRA MENENDEZ.- En la misma línea de mi colega Guillem, creo que este es un añadido, un planteamiento, una reforma absolutamente prescindible.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Italo Ordóñez.

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, que se elimine. Además porque se está dando una obligación a personas que no van a cumplir ni tienen razón de hacerlo, cuando se habla de "habitantes". Si alguien estaría obligado a respetarla en sumo grado, a lo mucho seríamos los nacionales, pero no los extranjeros.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Rodrigo Suárez.

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, que se suprima no.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Proaño Maya.

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, yo quisiera para que la Comisión considere la posibilidad, en lo que corresponde al "territorio" al que se refiere este artículo, pero que no ha sido considerado en el proyecto del Ejecutivo, que debería eliminarse el nombre de "Colón", y debería hablarse "Archipiélago de Galápagos", que es conocido universalmente, a este territorio Insular. Y que la Comisión considere la posibilidad de incluir como parte del territorio de nuestro país, la franja antártica, que puede ser susceptible de debate, y dejo esta inquietud a la Comisión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.- Diputado

.../...

Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo creo que la insinuación del Diputado Guillem es lo más procedente. Yo creo que en vez de poner "venerarlos", debe decir "respetarlos" a los símbolos. Además de que es notorio que unos piden respetar los símbolos, pero venden la República.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Que la Comisión tome en cuenta y suprima esos términos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Isauro Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Señor Presidente, congruente con el postulado del Diputado Marco Proaño Maya, con respecto a la territorialidad, él nos hablaba de que se podría añadir lo de la Antártida. Yo propondría para la Comisión, también la "órbita geostacionaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Gencón.-----

EL H. GENCON CEDEÑO.- Como observación, señor Presidente, que se mantenga el texto de la actual Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, como se va a pasar al estudio del Artículo segundo, yo pido que al final del Artículo primero se incluya un párrafo que diga: "Se reconoce el derecho de las provincias a la administración autónoma de sus asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. La ley regulará este derecho".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Servio Tulio Moreno.

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, una indicación que diga, en la indicación: "Todos los habitantes sean estos nacionales o extranjeros, están obligados a respetarlos...", "nacionales o extranjeros".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7.- Sustituyase el artículo 2 por el siguiente: "Es función primordial del Estado la atención y el servicio a la persona. Para la consecución de este objetivo deberá fortalecer la unidad de la Nación, precaute -

.../...

lar la integridad territorial y procurar la integridad nacional, y procurar el desarrollo humano sustentable.- Su acción se orientará fundamentalmente a promover el progreso social, económico y cultural de sus habitantes, incorporando efectivamente a los indígenas y afroecuatorianos a las diversas actividades del quehacer nacional.- Asimismo, procurará el fortalecimiento de la democracia, cuidará de la preservación del medio ambiente y garantizará la vigencia de los derechos humanos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Cordero.-----

EL H. CORDEIRO ACOSTA.- Señor Presidente, con los mismos argumentos expuestos para negar la reforma del Preámbulo, yo creo que este Artículo séptimo que viene a reformar el Artículo segundo de la Constitución, no agrega nada, sino más bien oscurece el actual texto que es lo suficientemente comprensivo como para ser desarrollado tanto en la leyes secundarias como en el ulterior texto de la Constitución. Yo pido que no sea tomada en cuenta esta reforma.- Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, señor Presidente, otro problema es semántica y también cacofonía. Yo le ruego que se digne ordenar a Secretaría, que se lea nuevamente el primer párrafo, en cuanto a la reforma sugerida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Es función primordial del Estado la atención y el servicio a la persona. Para la consecución de este objetivo deberá fortalecer la unidad de la Nación, precautelar la integridad territorial y procurar la integridad nacional y procurar el desarrollo humano sustentable".-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Ahí no más, señor Presidente. "... y procurar la integridad nacional y procurar el desarrollo humano sustentable", "sustentable", "sostenible", que se puede sostener, una palabra que deberíamos cambiar. Yo sugiero para la Comisión, que deba decir: "...procurar la integridad nacional y el desarrollo humano que permita vivir con dignidad...", en lugar de "sustentable", "dignidad".-----

.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-----

EL H. ALVAREZ TEMORIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, considero que se debe mantener el Artículo dos de la Constitución en vigencia, - porque la extensión de este artículo mandado por el Ejecutivo, es completamente, la redacción es completamente inadecuada, excesivamente extensa, repetitiva. En consecuencia más parece un discurso político que un artículo a una Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Igual, señor Presidente, que se suprima, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Que se mantenga el Artículo segundo, por estar mejor concebido y redactado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA.- Sustituir el tercer inciso de la propuesta del Ejecutivo, por el siguiente: "Para la realización de estos fines el Estado deberá promover y fortalecer la consecución de los objetivos nacionales permanentes, la unidad nacional, integridad territorial, integración nacional, desarrollo integral, justicia social, democracia y preservación del medio ambiente".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Castanier.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ.- Igual que la propuesta de otros señores legisladores, que se mantenga el Artículo dos de la Constitución vigente, pero con una propuesta de adición un poco parecida en el último término a la del Diputado Larrea, que diga en la última parte: "promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, y preservar el medio ambiente".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Sin más observaciones.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 8.- Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente: "El Estado ecuatoriano proclama la paz y la cooperación como sistema de convivencia internacional y la igualdad jurídica de los Estados; condena el uso y la amenaza

.../..

.../..

de la fuerza y la coacción económica como medios de solución de los conflictos y repudia el despojo bélico como fuente de derecho.- Propugna la solución de las controversias internacionales por métodos jurídicos y pacíficos y declara que el Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y con las organizaciones de la comunidad internacional.- Como miembro de la comunidad internacional de países, el Ecuador propugna su integración con ellos y especialmente con Iberoamérica, y declara su voluntad de crear un derecho positivo que la sustente.- El Ecuador podrá formar con uno o más Estados, asociaciones para la promoción y defensa de los intereses internacionales y comunitarios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Yanchapaxi.---

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ.- Que se mantenga el texto actual y se deseche el enviado por el Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, este texto del Ejecutivo es el mismo texto del Artículo tercero de la Carta Política vigente, el mismo, no hay ninguna reforma sustancial, excepto cuando hace referencia como añadido a las palabras "coacción económica", que más que una forma de solucionar conflictos internacionales, más bien es una medida para aplicar normas de Derecho cuando se hayan vulnerado. En tal forma que mi observación es que se mantenga el texto de la actual Carta Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Humberto Guillem.-----

EL H. GUILLEM MURILLO.- Que se mantenga el actual, señor Presidente, si es igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, como prácticamente dice lo mismo en el Artículo cuatro en vigencia, pero en éste se ha utilizado unas expresiones retóricas excesivas que consideramos completamente inútiles. Que se mantenga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputados, me acompañan tres minutos más, tres minutos, Diputado Buelva, ya vamos a concluir.- Diputado Gustavo Larrea, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA.- En el Artículo ocho inciso tercero, des

.../..

.../..

pués de la palabra "integración", sustituir su continuidad con el siguiente texto: "... a nivel mundial, continental, regional y especialmente latinoamericano y El Caribe".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, que se mantenga el texto original. Tal parece que lo que ha buscado el Ejecutivo con la famosa Comisión de Notables, es enviarnos un Proyecto de Reformar Constitucionales que lo único que pretenden es mantenernos ocupados para talvez no dedicarnos a tareas más importantes de legislación y fiscalización, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que nos ahorremos los comentarios, más rápidamente vamos a avanzar.- Diputado Vidal.-

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Sí, señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Mendoza, que se mantenga el actual articulado y se rechace el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Que se mantenga el texto de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- En la misma posición, señor Presidente, porque aquí solamente hay dos variaciones: la una que hizo referencia el Diputado Proaño Maya, en el primer inciso, y la otra en el último inciso, cuando la actual Carta Política habla de defender los intereses nacionales; la propuesta habla de defender los intereses internacionales. Esas son las dos únicas diferencias y, en consecuencia, es más adecuado la vigencia del texto actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Una de las manifestaciones de la fuerza en las relaciones internacionales, es la coacción económica. Por ende, que se mantenga el actual artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones.- Señores diputados, yo tengo el pleno convencimiento que trabajando de esta manera, con algo más de puntualidad al iniciar la sesión, señores diputados, podremos concluir esta misma semana la lectura del Proyecto de Reformas Constitucionales.- Suspendo la sesión y convoco para las cuatro de la tarde del día de mañana.

.../..

.../...

- III -

Siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos de la noche, se suspende la Sesión Permanente.-----

Dr. Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Gilberto Vaca García  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.